



Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAASS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A	VIGENCIA DEL CONTRATO							
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N15-2015 (ELECTRÓNICA)			DEL	DÍA	MES	AÑO	HASTA	DÍA	MES	AÑO
FUNDAMENTO LEGAL (LAASSP)	134 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 45 Y 47 DE LA LAASSP Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA			TIPO DE CONTRATO			DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO		OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO	CERRADO (X)	ABIERTO ( )		FOLIO:	0000018769-2015	FOLIO	N/A	
	24	MARZO	2015				FECHA:	25 FEBRERO 2015	FECHA		
							CUENTA:	21053002	N/A		

PROVEEDOR	SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	R.F.C.	SMC 061204 6Y2	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y664134410-3
DOMICILIO	SINALOA NÚMERO 85, COLONIA ROMA, CÓDIGO POSTAL 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.				
TELÉFONO(S):	5080-1500	FAX	5080-1519	CORREO ELECTRÓNICO	estela.zertuche@seleccionesmedicas.com.mx
ESCRITURA PÚBLICA:	45,200	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	4 DE OCTUBRE DE 2006	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO FRANCISCO JAVIER GERARDO OLIVEROS LARA
NOTARÍA PÚBLICA	75 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	356830		
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	LA COMPRA, VENTA, FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, RECIBO EN CONSIGNACIÓN Y EN COMISIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS MEDICINALES, FARMACÉUTICOS, QUÍMICOS, EQUIPO MÉDICO, EQUIPO Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA ANÁLISIS CLÍNICOS, MEDIOS DE CONTRASTE, REACTIVOS, VACUNAS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS, ASÍ COMO ARTÍCULOS DE BELLEZA, DE TOCADOR, DE PERFUMERÍA, DE ASEO, MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIA E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICOS.				
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NAYELLY ARELLANO VALENCIA	ESCRITURA PÚBLICA	53,966	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	20 DE MAYO DE 2014.
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO FRANCISCO JAVIER GERARDO OLIVEROS LARA	NOTARÍA PÚBLICA	75 DEL DISTRITO FEDERAL		
ÁREA CONTRATANTE Artículos 2 fracción I del RLAASSP y 69 del Reglamento Interior IMSS	LICENCIADA MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.		ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Artículos 2 fracción II y 84 del RLAASSP  DOCTORA FRINNÉ AZÚBAR Y RZÁBAL TITULAR DE LA UNIDAD DE IMSS PROSPERA.		
ÁREA TÉCNICA Artículo 2 fracción III del RLAASSP	DOCTOR MARIO MUNGUÍA RAMÍREZ COORDINADOR DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD.				
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	"EL INSTITUTO" emite órdenes de reposición conforme a lo establecido en la Cláusula Quinta del presente Contrato	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	En los lugares establecidos en el Anexo 2 (dos) del presente Contrato		PLAZO PARA PAGO Mediante transferencia electrónica de fondos, dentro de los 20 días naturales.

OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.	I.V.A.
ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015, DETALLADOS EN EL ANEXO 1 (UNO) DEL PRESENTE CONTRATO	\$26,629,274.88 (VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 88/100 M.N.)	0% ( ) 16% ( X )
REPRESENTANTE LEGAL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	
Eduardo Daniel Camacho Saldivar (FIRMA)	Nayelly Arellano Valencia (FIRMA)	

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por el Área Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

08/04/2015

JASS/AAU/HBMO/JM/HN





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**Contrato Número  
U150121**

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL

LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

## **ANEXO 1 (UNO)**

**“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS  
BIENES”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

PROVEEDOR : SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO. S. A. DE C. V.  
R.F.C. : SMC -061204-6Y2  
No. PROVEEDOR: 00094854

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO	IMPORTE	(%)	(\$)	PRECIO	IMPORTE	IMPORTE
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO		DESCUENTO	DESCUENTO	NETO	MINIMO NETO	MAXIMO NETO
080 784 0533 04 01	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE LA HORMON A ESTIMULANTE DE LA TIROIDES TIROTROPINA (TSH) -, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC. EQUIPO PARA MINIMO 96 PRUEBAS. Marca: UMEILISA TSH NEONATAL Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: EYT -061030-N95 Marca: SUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: EYT -061030-N95	1,155	1,155	\$5,166.72	\$5,967,561.60	0%	\$0.00	\$5,166.72	\$5,967,561.60	\$5,967,561.60
080 784 7827 00 01	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE GALACTOSA TOTAL, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC. EQUIPO PARA MINIMO 96 PRUEBAS. Marca: UMEILISA GAL Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: EYT -061030-N95 Marca: SUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: EYT -061030-N95	1,043	1,043	\$5,166.72	\$5,388,888.96	0%	\$0.00	\$5,166.72	\$5,388,888.96	\$5,388,888.96
080 784 7835 00 01	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE 17/ ALFA HIDROXI PROGESTERONA, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC. EQUIPO PARA MINIMO 96 PRUEBAS. Marca: UMEILISA17OH PROGESTERONA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: EYT -061030-N95	1,045	1,045	\$5,166.72	\$5,399,222.40	0%	\$0.00	\$5,166.72	\$5,399,222.40	\$5,399,222.40

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

PROVEEDOR : SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO. S. A. DE C. V.  
R.F.C. : SMC -061204-6Y2  
No. PROVEEDOR: 00094854

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO	IMPORTE	(%)	(\$)	PRECIO	IMPORTE	IMPORTE
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO		DESCUENTO	DESCUENTO	NETO	MINIMO NETO	MAXIMO NETO
Marca: SUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: EYT -061030-N95										
JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE FENILALANINA, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS, COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC. EQUIPO PARA MINIMO 96 PRUEBAS.										
080 784 7843 00 01	PRUEBAS.	1,036	1,036	\$5,166.72	\$5,352,721.92	0%	\$0.00	\$5,166.72	\$5,352,721.92	\$5,352,721.92
Marca: UMTEST PKU Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: EYT -061030-N95										
Marca: SUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: EYT -061030-N95										
JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION EN MICROPLACA DE BIOTINIDASA, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC. EQUIPO PARA MINIMO 96 PRUEBAS.										
080 784 7850 00 01	C. EQUIPO PARA MINIMO 96 PRUEBAS.	875	875	\$5,166.72	\$4,520,880.00	0%	\$0.00	\$5,166.72	\$4,520,880.00	\$4,520,880.00
Marca: UMTEST BIOTINIDASA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: EYT -061030-N95										
Marca: SUMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: EYT -061030-N95										

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

IMPORTE DEL CONTRATO: \$26,629,274.88 \$26,629,274.88  
FIANZA REQUERIDA: \$2,662,927.48

IMPORTES CON LETRA:  
MÍNIMO : VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 88/100 M.N.  
MÁXIMO : VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 88/100 M.N.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
U150121

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL

LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

**ANEXO 2 (DOS)**

**“LUGAR DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES Y PROGRAMA DE ENTREGAS”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 18 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N15-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015

## ANEXO NÚMERO 16 (DIESISEIS) DIRECTORIO DE ALMACENES DELEGACIONALES Y LUGAR DE PAGO

### HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 HRS A 14: 00 HRS

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 23040 La Paz, B. C. S.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 315 entre Héroes del 47 y H. Colegio Militar Col. Esterito C. P. 23020
CAMPECHE	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. María Lavalle Urbina esq. Av. Fundadores Zona Comercial Ah Kim Pech Col. San Francisco C. P. 24010 Campeche, Camp.
COAHUILA	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echeverría Álvarez Colonia La Salle C.P. 25280 Saltillo, Coah.
COLIMA	Almacén Delegacional Calle Zaragoza No.199 Col. La Alta Villa C. P. 28987 Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro CP. 28000 Colima, Col.
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIAPAS	Almacén Subdelegacional en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal Km 7.0 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIHUAHUA	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro C.P.34000 Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Almacén Delegacional Calle España Esq. Calle Suecia Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N15-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015**

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
		Tel. 01 477 717 5474, León, Gto.
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruíz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300
HIDALGO	Almacén Delegacional Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Fracc. Industrial La Paz C. P. 42080 Municipio Mineral de la Reforma en Hidalgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Luis Donaldo Colosio n° 516 Col. Canutillo C. P. 42090 Pachuca, Hgo.
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. María Tequepexpan, C.P. 45600 Tlaquepaque, Jal.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Domínguez No. 1000 esq Sierra Morena Col. Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300 Delegación Azcapotzalco, Distrito	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Méx.
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortíz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000
MICHOACAN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán	Jefatura de Finanzas Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuauhnauc código Postal 62430 Cuernavaca Morelos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blv. Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col. Obrera, C. P. 63120 Tepic, Nay.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejército Nacional No. 14 Col. Fray Junípero Serra C. P. 63166 Tepic, Nay.
NUEVO LEON	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 64260 Monterrey, N.L.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Colonia Centro C.P. 64010 Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Vía s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160 Xoxocotlan, Oax.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Díaz No. 1803 Col. Reforma C. P. 68050 Oaxaca, Oax.
PUEBLA	Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan C. P. 72030 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue. Col. Centro
QUERETARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquital No. 6 Col. San Pablo Querétaro, Qro Código Postal 76130	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. 5 de febrero N° 102 Col. Centro Código Postal 76000
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetumal, Quintana Roo	Depto. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo.
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Fraccionamiento Hogares Ferrocarrileros C.P. 78435 San Luis Potosí, S.L.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.
SINALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán, Sin.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Culiacán, Sin.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N15-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015**

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 220 entre Nainari y Allende C. P. 85000 Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Paseo Usumacinta #95, Col. 1° de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102, Col. 1° de Mayo C. P. 86190 Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa, Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps.
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metepec C. P. 90110 Tlaxcala, Tlx.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Guillermo Valle No. 115 Col. Centro C. P. 90000, Tlaxcala, Tlx.
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Carret. Veracruz-La Botica Km 2.5 Col. Vista Alegre C. P. 94295 Boca del Río Veracruz	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq. Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catarina C. P. 94730 Río Blanco, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Poniente 7N° 1350 Col. Centro C. P. 94300 Orizaba, Ver.
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Carretera Tránsito pesado Km 1 esq. Con Priv, Secretaría de Hacienda y Crédito Público C.P. 98604. Guadalupe, Zacatecas	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
DELEGACIÓN NORTE DISTRITO FEDERAL	Almacén Delegacional Norte del D.F. Calz. vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero México, D. F.	Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación Norte del D.F. Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5421 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero
DELEGACIÓN SUR DISTRITO FEDERAL	Almacén delegacional Sur del D.F. Calz. Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sito en Popocatepetl No. 14, 6o. Piso Col. Ex hipódromo Condesa Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06100, Méx, D.F.
ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES RED FRÍA	Calzada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F.	División de Trámites y Erogaciones, General Tiburcio Montiel No. 15 (esq. con Gómez Pedraza), Col. San Miguel Chapultepec C.P.11850 Delegación Miguel Hidalgo.

Clasif. Presp:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
PROGRAMA DE ENTREGAS  
No. CONTRATO: U150121  
No. REQUISICION: 0990080041615H022  
ANEXO 2

PAGINA: 1  
FECHA: 30/03/2015  
2:47:50 p.m.

PROVEEDOR : SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO. S. A. DE C. V.  
R.F.C. : SMC -061204-6Y2  
No. PROVEEDOR: 00094854

=====

JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION  
CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE LA HORMON  
A ESTIMULANTE DE LA TIROIDES TIROTROFINA  
(TSH) -, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS CO  
LECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORE  
S Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NU  
MERO DE PRUEBAS. RTC. EQUIPO PARA MINIMO  
96 PRUEBAS.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
080 784 0533 04 01 96 PRUEBAS.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
377	13/04/2015	048001150900	8.00
378	08/05/2015	048001150900	4.00
379	03/07/2015	048001150900	4.00
380	04/09/2015	048001150900	4.00
381	06/11/2015	048001150900	4.00
382	13/04/2015	058001150900	8.00
383	08/05/2015	058001150900	4.00
384	03/07/2015	058001150900	4.00
385	04/09/2015	058001150900	4.00
386	06/11/2015	058001150900	4.00
387	13/04/2015	078002150900	75.00
388	08/05/2015	078002150900	37.00
389	03/07/2015	078002150900	37.00
390	04/09/2015	078002150900	37.00
391	06/11/2015	078002150900	38.00
392	13/04/2015	088005150900	10.00
393	08/05/2015	088005150900	5.00
394	03/07/2015	088005150900	5.00
395	04/09/2015	088005150900	5.00
396	06/11/2015	088005150900	5.00
397	13/04/2015	108002150900	9.00
398	08/05/2015	108002150900	4.00
399	03/07/2015	108002150900	4.00
400	04/09/2015	108002150900	4.00
401	06/11/2015	108002150900	5.00
402	13/04/2015	128001150900	5.00
403	08/05/2015	128001150900	2.00
404	03/07/2015	128001150900	2.00
405	04/09/2015	128001150900	2.00
406	06/11/2015	128001150900	2.00
407	13/04/2015	138001150900	25.00

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

~

PROVEEDOR : SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO. S. A. DE C. V.  
R.F.C. : SMC -061204-6Y2  
No. PROVEEDOR: 00094854

408	08/05/2015	138001150900	12.00
409	03/07/2015	138001150900	13.00
410	04/09/2015	138001150900	13.00
411	06/11/2015	138001150900	13.00
412	13/04/2015	178001150900	29.00
413	08/05/2015	178001150900	14.00
414	03/07/2015	178001150900	15.00
415	04/09/2015	178001150900	15.00
416	06/11/2015	178001150900	15.00
417	13/04/2015	198001150900	7.00
418	08/05/2015	198001150900	3.00
419	03/07/2015	198001150900	3.00
420	04/09/2015	198001150900	4.00
421	06/11/2015	198001150900	4.00
422	13/04/2015	218001150900	43.00
423	08/05/2015	218001150900	24.00
424	03/07/2015	218001150900	24.00
425	04/09/2015	218001150900	24.00
426	06/11/2015	218001150900	24.00
427	13/04/2015	228001150900	40.00
428	08/05/2015	228001150900	20.00
429	03/07/2015	228001150900	20.00
430	04/09/2015	228001150900	20.00
431	06/11/2015	228001150900	20.00
291	06/11/2015	258001150900	14.00
432	13/04/2015	258001150900	27.00
433	08/05/2015	258001150900	13.00
434	03/07/2015	258001150900	14.00
435	04/09/2015	258001150900	14.00
292	13/04/2015	268001150900	6.00
293	08/05/2015	268001150900	3.00
294	03/07/2015	268001150900	3.00
295	04/09/2015	268001150900	3.00
296	06/11/2015	268001150900	3.00
297	13/04/2015	298001150900	7.00
298	08/05/2015	298001150900	4.00
299	03/07/2015	298001150900	4.00
300	04/09/2015	298001150900	4.00
301	06/11/2015	298001150900	5.00
302	13/04/2015	318002150900	33.00
303	08/05/2015	318002150900	16.00
304	03/07/2015	318002150900	16.00
305	04/09/2015	318002150900	16.00
306	06/11/2015	318002150900	17.00

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

PROVEEDOR : SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO. S. A. DE C. V.  
R.F.C. : SMC -061204-6Y2  
No. PROVEEDOR: 00094854

307	13/04/2015	328001150900	27.00
308	08/05/2015	328001150900	13.00
309	03/07/2015	328001150900	14.00
310	04/09/2015	328001150900	14.00
311	06/11/2015	328001150900	14.00
312	13/04/2015	338001150900	10.00
313	08/05/2015	338001150900	5.00
314	03/07/2015	338001150900	5.00
315	04/09/2015	338001150900	5.00
316	06/11/2015	338001150900	5.00
317	13/04/2015	348001150900	12.00
318	08/05/2015	348001150900	6.00
319	03/07/2015	348001150900	6.00
320	04/09/2015	348001150900	6.00
321	06/11/2015	348001150900	6.00

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION  
CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE GALACTOSA  
TOTAL, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS COL  
ECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES  
Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NUM  
ERO DE PRUEBAS. RTC. EQUIPO PARA MINIMO  
96 PRUEBAS.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
080 784 7827 00 01 96 PRUEBAS.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
322	13/04/2015	048001150900	7.00
323	08/05/2015	048001150900	3.00
324	03/07/2015	048001150900	4.00
325	04/09/2015	048001150900	4.00
326	06/11/2015	048001150900	4.00
327	13/04/2015	058001150900	7.00
328	08/05/2015	058001150900	3.00
329	03/07/2015	058001150900	4.00
330	04/09/2015	058001150900	4.00
331	06/11/2015	058001150900	4.00
332	13/04/2015	078002150900	73.00
333	08/05/2015	078002150900	36.00
334	03/07/2015	078002150900	36.00
335	04/09/2015	078002150900	37.00
336	06/11/2015	078002150900	37.00

9

PROVEEDOR : SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO. S. A. DE C. V.  
R.F.C. : SMC -061204-6Y2  
No. PROVEEDOR: 00094854

337	13/04/2015	088005150900	10.00
338	08/05/2015	088005150900	5.00
339	03/07/2015	088005150900	5.00
340	04/09/2015	088005150900	5.00
341	06/11/2015	088005150900	5.00
342	13/04/2015	108002150900	9.00
343	08/05/2015	108002150900	4.00
344	03/07/2015	108002150900	4.00
345	04/09/2015	108002150900	4.00
346	06/11/2015	108002150900	5.00
347	13/04/2015	128001150900	5.00
348	08/05/2015	128001150900	2.00
349	03/07/2015	128001150900	2.00
350	04/09/2015	128001150900	2.00
351	06/11/2015	128001150900	2.00
352	13/04/2015	138001150900	23.00
353	08/05/2015	138001150900	11.00
354	03/07/2015	138001150900	12.00
355	04/09/2015	138001150900	12.00
356	06/11/2015	138001150900	12.00
357	13/04/2015	178001150900	26.00
358	08/05/2015	178001150900	12.00
359	03/07/2015	178001150900	12.00
360	04/09/2015	178001150900	12.00
361	06/11/2015	178001150900	14.00
362	13/04/2015	198001150900	6.00
363	08/05/2015	198001150900	2.00
364	03/07/2015	198001150900	2.00
365	04/09/2015	198001150900	3.00
366	06/11/2015	198001150900	4.00
367	13/04/2015	218001150900	36.00
368	08/05/2015	218001150900	18.00
369	03/07/2015	218001150900	16.00
370	04/09/2015	218001150900	16.00
371	06/11/2015	218001150900	16.00
372	13/04/2015	228001150900	38.00
373	08/05/2015	228001150900	19.00
374	03/07/2015	228001150900	19.00
375	04/09/2015	228001150900	19.00
376	06/11/2015	228001150900	19.00
205	13/04/2015	258001150900	26.00
206	08/05/2015	258001150900	13.00
207	03/07/2015	258001150900	13.00
208	04/09/2015	258001150900	13.00

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

PROVEEDOR : SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO. S. A. DE C. V.  
R.F.C. : SMC -061204-6Y2  
No. PROVEEDOR: 00094854

209	06/11/2015	258001150900	13.00
210	13/04/2015	268001150900	6.00
211	08/05/2015	268001150900	3.00
212	03/07/2015	268001150900	3.00
213	04/09/2015	268001150900	3.00
214	06/11/2015	268001150900	3.00
215	13/04/2015	298001150900	5.00
216	08/05/2015	298001150900	5.00
217	03/07/2015	298001150900	5.00
218	04/09/2015	298001150900	5.00
219	06/11/2015	298001150900	4.00
220	13/04/2015	318002150900	29.00
221	08/05/2015	318002150900	14.00
222	03/07/2015	318002150900	14.00
223	04/09/2015	318002150900	14.00
224	06/11/2015	318002150900	15.00
225	13/04/2015	328001150900	24.00
226	08/05/2015	328001150900	12.00
227	03/07/2015	328001150900	12.00
228	04/09/2015	328001150900	12.00
229	06/11/2015	328001150900	12.00
230	13/04/2015	338001150900	10.00
231	08/05/2015	338001150900	5.00
232	03/07/2015	338001150900	5.00
233	04/09/2015	338001150900	5.00
234	06/11/2015	338001150900	5.00
235	13/04/2015	348001150900	8.00
236	08/05/2015	348001150900	4.00
237	03/07/2015	348001150900	4.00
238	04/09/2015	348001150900	4.00
239	06/11/2015	348001150900	4.00

DIVISION DE CONTRATOS  
 ANEXOS

JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE 17/ ALFA HIDROXI PROGESTERONA, EN SANGRE TOTAL D E NEONATOS COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CO N CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS. SOL ICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC. EQUIP O PARA MINIMO 96 PRUEBAS.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
080 784 7835 00 01 O PARA MINIMO 96 PRUEBAS.

FECHA CLAS. PTAL. CANTIDAD



PROVEEDOR : SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO. S. A. DE C. V.  
R.F.C. : SMC -061204-6Y2  
No. PROVEEDOR: 00094854

No. ENTREGA	ENTREGA	DESTINO	DE PIEZAS
240	13/04/2015	048001150900	7.00
241	08/05/2015	048001150900	3.00
242	03/07/2015	048001150900	4.00
243	04/09/2015	048001150900	4.00
244	06/11/2015	048001150900	4.00
245	13/04/2015	058001150900	7.00
246	08/05/2015	058001150900	3.00
247	03/07/2015	058001150900	4.00
248	04/09/2015	058001150900	4.00
249	06/11/2015	058001150900	4.00
250	13/04/2015	078002150900	73.00
251	08/05/2015	078002150900	36.00
252	03/07/2015	078002150900	36.00
253	04/09/2015	078002150900	37.00
254	06/11/2015	078002150900	37.00
255	13/04/2015	088005150900	10.00
256	08/05/2015	088005150900	5.00
257	03/07/2015	088005150900	5.00
258	04/09/2015	088005150900	5.00
259	06/11/2015	088005150900	5.00
260	13/04/2015	108002150900	9.00
261	08/05/2015	108002150900	4.00
262	03/07/2015	108002150900	4.00
263	04/09/2015	108002150900	4.00
264	06/11/2015	108002150900	5.00
265	13/04/2015	128001150900	5.00
266	08/05/2015	128001150900	2.00
267	03/07/2015	128001150900	2.00
268	04/09/2015	128001150900	2.00
269	06/11/2015	128001150900	2.00
270	13/04/2015	138001150900	24.00
271	08/05/2015	138001150900	11.00
272	03/07/2015	138001150900	11.00
273	04/09/2015	138001150900	11.00
274	06/11/2015	138001150900	13.00
275	13/04/2015	178001150900	24.00
276	08/05/2015	178001150900	13.00
277	03/07/2015	178001150900	13.00
278	04/09/2015	178001150900	13.00
279	06/11/2015	178001150900	13.00
280	13/04/2015	198001150900	6.00
281	08/05/2015	198001150900	3.00
282	03/07/2015	198001150900	3.00

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

PROVEEDOR : SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO. S. A. DE C. V.  
R.F.C. : SMC -061204-6Y2  
No. PROVEEDOR: 00094854

---

283	04/09/2015	198001150900	3.00
284	06/11/2015	198001150900	3.00
285	13/04/2015	218001150900	36.00
286	08/05/2015	218001150900	18.00
287	03/07/2015	218001150900	18.00
288	04/09/2015	218001150900	18.00
289	06/11/2015	218001150900	18.00
121	08/05/2015	228001150900	19.00
122	03/07/2015	228001150900	19.00
123	04/09/2015	228001150900	19.00
124	06/11/2015	228001150900	19.00
290	13/04/2015	228001150900	38.00
125	13/04/2015	258001150900	26.00
126	08/05/2015	258001150900	13.00
127	03/07/2015	258001150900	13.00
128	04/09/2015	258001150900	13.00
129	06/11/2015	258001150900	13.00
130	13/04/2015	268001150900	6.00
131	08/05/2015	268001150900	3.00
132	03/07/2015	268001150900	3.00
133	04/09/2015	268001150900	3.00
134	06/11/2015	268001150900	3.00
135	13/04/2015	298001150900	5.00
136	08/05/2015	298001150900	3.00
137	03/07/2015	298001150900	2.00
138	04/09/2015	298001150900	2.00
139	06/11/2015	298001150900	2.00
140	13/04/2015	318002150900	30.00
141	08/05/2015	318002150900	14.00
142	03/07/2015	318002150900	14.00
143	04/09/2015	318002150900	14.00
144	06/11/2015	318002150900	14.00
145	13/04/2015	328001150900	24.00
146	08/05/2015	328001150900	12.00
147	03/07/2015	328001150900	12.00
148	04/09/2015	328001150900	12.00
149	06/11/2015	328001150900	12.00
150	13/04/2015	338001150900	9.00
151	08/05/2015	338001150900	5.00
152	03/07/2015	338001150900	5.00
153	04/09/2015	338001150900	5.00
154	06/11/2015	338001150900	5.00
155	13/04/2015	348001150900	10.00
156	08/05/2015	348001150900	5.00

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



PROVEEDOR : SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO. S. A. DE C. V.  
R.F.C. : SMC -061204-6Y2  
No. PROVEEDOR: 00094854

157	03/07/2015	348001150900	5.00
158	04/09/2015	348001150900	5.00
159	06/11/2015	348001150900	5.00

JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION  
CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE FENILALAN  
INA, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS, COLECT  
ADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y  
CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NUMERO  
DE PRUEBAS. RTC. EQUIPO PARA MINIMO 96  
PRUEBAS.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
080 784 7843 00 01 PRUEBAS.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
160	13/04/2015	048001150900	7.00
161	08/05/2015	048001150900	3.00
162	03/07/2015	048001150900	4.00
163	04/09/2015	048001150900	4.00
164	06/11/2015	048001150900	4.00
165	13/04/2015	058001150900	7.00
166	08/05/2015	058001150900	3.00
167	03/07/2015	058001150900	4.00
168	04/09/2015	058001150900	4.00
169	06/11/2015	058001150900	4.00
170	13/04/2015	078002150900	73.00
171	08/05/2015	078002150900	36.00
172	03/07/2015	078002150900	36.00
173	04/09/2015	078002150900	37.00
174	06/11/2015	078002150900	37.00
175	13/04/2015	088005150900	10.00
176	08/05/2015	088005150900	5.00
177	03/07/2015	088005150900	5.00
178	04/09/2015	088005150900	5.00
179	06/11/2015	088005150900	5.00
180	13/04/2015	108002150900	9.00
181	08/05/2015	108002150900	4.00
182	03/07/2015	108002150900	4.00
183	04/09/2015	108002150900	4.00
184	06/11/2015	108002150900	5.00
185	13/04/2015	128001150900	5.00
186	08/05/2015	128001150900	2.00

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

2

PROVEEDOR : SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO. S. A. DE C. V.  
R.F.C. : SMC -061204-6Y2  
No. PROVEEDOR: 00094854

---

187	03/07/2015	128001150900	2.00
188	04/09/2015	128001150900	2.00
189	06/11/2015	128001150900	2.00
190	13/04/2015	138001150900	23.00
191	08/05/2015	138001150900	11.00
192	03/07/2015	138001150900	12.00
193	04/09/2015	138001150900	12.00
194	06/11/2015	138001150900	12.00
195	13/04/2015	178001150900	26.00
196	08/05/2015	178001150900	12.00
197	03/07/2015	178001150900	12.00
198	04/09/2015	178001150900	12.00
199	06/11/2015	178001150900	14.00
200	13/04/2015	198001150900	6.00
201	08/05/2015	198001150900	2.00
202	03/07/2015	198001150900	2.00
203	04/09/2015	198001150900	3.00
204	06/11/2015	198001150900	4.00
35	13/04/2015	218001150900	36.00
36	08/05/2015	218001150900	18.00
37	03/07/2015	218001150900	18.00
38	04/09/2015	218001150900	18.00
39	06/11/2015	218001150900	15.00
40	13/04/2015	228001150900	38.00
41	08/05/2015	228001150900	19.00
42	03/07/2015	228001150900	19.00
43	04/09/2015	228001150900	19.00
44	06/11/2015	228001150900	19.00
45	13/04/2015	258001150900	26.00
46	08/05/2015	258001150900	13.00
47	03/07/2015	258001150900	13.00
48	04/09/2015	258001150900	13.00
49	06/11/2015	258001150900	13.00
50	13/04/2015	268001150900	6.00
51	08/05/2015	268001150900	3.00
52	03/07/2015	268001150900	3.00
53	04/09/2015	268001150900	3.00
54	06/11/2015	268001150900	3.00
55	13/04/2015	298001150900	5.00
56	08/05/2015	298001150900	3.00
57	03/07/2015	298001150900	2.00
58	04/09/2015	298001150900	2.00
59	06/11/2015	298001150900	2.00
60	13/04/2015	318002150900	29.00

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

✓

PROVEEDOR : SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO. S. A. DE C. V.  
R.F.C. : SMC -061204-6Y2  
No. PROVEEDOR: 00094854

No.	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
61	08/05/2015	318002150900	14.00
62	03/07/2015	318002150900	14.00
63	04/09/2015	318002150900	14.00
64	06/11/2015	318002150900	15.00
65	13/04/2015	328001150900	24.00
66	08/05/2015	328001150900	12.00
67	03/07/2015	328001150900	12.00
68	04/09/2015	328001150900	12.00
69	06/11/2015	328001150900	12.00
70	13/04/2015	338001150900	10.00
71	08/05/2015	338001150900	5.00
72	03/07/2015	338001150900	5.00
73	04/09/2015	338001150900	5.00
74	06/11/2015	338001150900	5.00
75	13/04/2015	348001150900	8.00
76	08/05/2015	348001150900	4.00
77	03/07/2015	348001150900	4.00
78	04/09/2015	348001150900	4.00
79	06/11/2015	348001150900	4.00

JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION  
EN MICROPLACA DE BIOTINIDASA, EN SANGRE  
TOTAL DE NEONATOS COLECTADA EN PAPEL FI  
LTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTER  
NOS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RT  
C. EQUIPO PARA MINIMO 96 PRUEBAS.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
080 784 7850 00 01 C. EQUIPO PARA MINIMO 96 PRUEBAS.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
80	06/11/2015	048001150900	5.00
81	08/05/2015	058001150900	2.00
82	03/07/2015	058001150900	3.00
83	04/09/2015	058001150900	3.00
84	06/11/2015	058001150900	5.00
85	13/04/2015	078002150900	55.00
86	08/05/2015	078002150900	27.00
87	03/07/2015	078002150900	27.00
88	04/09/2015	078002150900	28.00
89	06/11/2015	078002150900	28.00
90	13/04/2015	088005150900	9.00
91	08/05/2015	088005150900	4.00

PROVEEDOR : SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO. S. A. DE C. V.  
R.F.C. : SMC -061204-6Y2  
No. PROVEEDOR: 00094854

92	03/07/2015	088005150900	4.00
93	04/09/2015	088005150900	4.00
94	06/11/2015	088005150900	4.00
95	03/07/2015	108002150900	4.00
96	04/09/2015	108002150900	3.00
97	06/11/2015	108002150900	4.00
98	13/04/2015	128001150900	5.00
99	08/05/2015	128001150900	2.00
100	03/07/2015	128001150900	2.00
101	04/09/2015	128001150900	2.00
102	06/11/2015	128001150900	2.00
103	13/04/2015	138001150900	23.00
104	08/05/2015	138001150900	11.00
105	03/07/2015	138001150900	11.00
106	04/09/2015	138001150900	11.00
107	06/11/2015	138001150900	12.00
108	13/04/2015	178001150900	22.00
109	08/05/2015	178001150900	11.00
110	03/07/2015	178001150900	11.00
111	04/09/2015	178001150900	11.00
112	06/11/2015	178001150900	11.00
113	03/07/2015	198001150900	2.00
114	04/09/2015	198001150900	4.00
115	06/11/2015	198001150900	4.00
116	13/04/2015	218001150900	29.00
117	08/05/2015	218001150900	20.00
118	03/07/2015	218001150900	17.00
119	04/09/2015	218001150900	16.00
120	06/11/2015	218001150900	16.00
1	13/04/2015	228001150900	37.00
2	08/05/2015	228001150900	18.00
3	03/07/2015	228001150900	19.00
4	04/09/2015	228001150900	19.00
5	06/11/2015	228001150900	19.00
6	13/04/2015	258001150900	22.00
7	08/05/2015	258001150900	11.00
8	03/07/2015	258001150900	11.00
9	04/09/2015	258001150900	11.00
10	06/11/2015	258001150900	11.00
11	06/11/2015	268001150900	4.00
12	03/07/2015	298001150900	3.00
13	04/09/2015	298001150900	3.00
14	06/11/2015	298001150900	3.00
15	13/04/2015	318002150900	28.00

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Clasif. Presp:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
PROGRAMA DE ENTREGAS  
No. CONTRATO: U150121  
No. REQUISICION: 0990080041615H022  
ANEXO 2

PAGINA: 12  
FECHA: 30/03/2015  
2:47:53 p.m.

PROVEEDOR : SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO. S. A. DE C. V.  
R.F.C. : SMC -061204-6Y2  
No. PROVEEDOR: 00094854

---

16	08/05/2015	318002150900	14.00
17	03/07/2015	318002150900	14.00
18	04/09/2015	318002150900	14.00
19	06/11/2015	318002150900	14.00
20	13/04/2015	328001150900	24.00
21	08/05/2015	328001150900	12.00
22	03/07/2015	328001150900	12.00
23	04/09/2015	328001150900	12.00
24	06/11/2015	328001150900	12.00
25	13/04/2015	338001150900	9.00
26	08/05/2015	338001150900	5.00
27	03/07/2015	338001150900	5.00
28	04/09/2015	338001150900	5.00
29	06/11/2015	338001150900	5.00
30	13/04/2015	348001150900	8.00
31	08/05/2015	348001150900	5.00
32	03/07/2015	348001150900	4.00
33	04/09/2015	348001150900	4.00
34	06/11/2015	348001150900	4.00

---

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-018GYR047-N15-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-018GYR047-N15-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015

**ANEXO NÚMERO 17 BIS (DIECISIETE BIS)**  
**LABORATORIO DE DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS**  
**(TAMIZ NEONATAL)**  
**UNIDAD IMSS-PROSPERA**

Nº	DELEGACIÓN	HOSPITAL RURAL	DIRECTOR	QUÍMICO RESPONSABLE DEL LABORATORIO	DOMICILIO	TELÉFONO
1*	Baja California	San Quintín	Dr. Francisco Enrique Hidalgo Moreno	No tiene Módulo Solo se surten consumibles	Av. 1 de mayo Núm 400, Fracc. Las Misiones, Col. Vicente Guerrero, CP 22920 San Quintín, B.C	Tel. 01 616 (1-66-29-81), (1-66-29-88) y fax (1-66-31-87)
2	Campeche	Mamantel	Dr. Francisco Álvarez Córdova	QFB. Angela Tzac Chan	Av. 20 de noviembre s/n Esquina Porfirio Díaz C.P. 24350 Mamantel, Campeche.	01 982 4 34 40 10 Cel. [REDACTED]
3	Coahuila	San Buenaventura	Dr. Federico Gómez Imperial	QFB Martha V. Martínez Villareal	Carretera 4 Cienegas Km 23/100, San Buenaventura, Coahuila.	Tel. 01 (869) 6 94 04 19
4	Chiapas.	San Felipe Ecatepec	Dr. Paulo Cesar Matus Garcia	QFB. Enrique Delgado Urbina	Carretera Panamericana Km 1169 Barrio Fátima s/n San Felipe Ecatepec, Chiapas	Tel. 01 (967) 6 78 17 18
5	Chiapas	Mapastepec	Dr. Jovito Vivardo Salazar Reyes	QFB Victor Alfaro López	Camino a Pantaleón Dgz. s/n C.P. 30560 Barrio El Llanito, Mapastepec, Chiapas	Tel. 01 (918) 6 43 03 91 Fax: 6 43 04 13
6	Chiapas	Ocozacoatlán de Espinoza	Dr. Manuel de Jesús Santalla Sibaja	QFB Martín Castillejos Fuentes	Carretera Villaflores entronque libramiento s/n CP 29140	Tel. 01 (968) 6 88 04 54
7	Chiapas	Altamirano	Dr. Jorge Fuentes Brito	QFB Yadira Zabeche Martínez	Blvd. 20 de Noviembre s/n Barrio El Campo, C.P. 30190 Altamirano, Chiapas	Tel. 01 919. 67. 3. 61.11
8	Chihuahua	Guachochi	Encargado Dr. Leo de León, Gomez	QFB Nancy Salmón Menoza	Zacatepec y Atanta S/N CP 33180 Col. Alta vista, Guachochi, Chihuahua	Tel. 01 (649) 5 43 01 58
9	Durango	Rodeo	Dr. Edgar Muñoz Chavez	QFB. Mýela Soto Reyes	Carretera Panamericana Km 160 S/N (Durango a Parral) C.P. 35760 El Rodeo, Dgo.	Tel. 01 (677) 874 04 93 y 8 74 04 94
10	Guerrero	La Unión	Dr. Cesar Manuel Mendoza Carmona	QFB Rafael Marquez Santana	Carretera Zihuatanejo Lázaro Cárdenas entronque a la Unión Predio Rústico el Reparo, La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero. C.P. 40800	Tel. 01 755 5 55 12 01 Cel. [REDACTED]
11	Hidalgo	Ixmiquilpan	Dr Victor I. Garcia Baulista	QFB. Francisco Avilés Bravo	Av. Prolongación Hidalgo S/N. Fraccionamiento Valle de San Javier, Ixmiquilpan, Hidalgo	Tel. 01 (759) 72 3 02 37
12	Hidalgo	Huejutla de Reyes	Dra. María del Rosario Rosales Vázquez	QFB Avelina Cárdenas Olivares	Carretera México-Tampico Km 214, Col. La Lomita C.P. 43000 Huejutla de Reyes, Hidalgo	Tel. 01 789.89.6.03.07
13*	México Oriente	San José del Rincón	Dra. María Elena Sobera Martínez	Solo se surten consumibles	Carretera Toluca-Amanalco, San Lucas 1ª Sección Amanalco de Becerra, Estado de México. C.P. 51260	Tel. 01 (726) 2 51 03 24
14	Michoacán	Tuxpan	Dr. Javier Chagolla Saucedo	QFB. Jorge Suárez Arellano	Km 15 Carretera Federal Tuxpan-Zitácuaro CP 61420	Tel. 01 (788) 1 55 00 53 y 1-55-05-34
15	Michoacán	Año de Rosales	Dr. Fernando Hurtado Cedeño	QFB Rocio Suárez Garcia	Boulevard Lázaro Cárdenas y Luis Padilla s/n C.P. 60040	Tel. 01 (422) 5 21 02 07
16	Nayarit	San Cayetano	Dr. Jesús Guerra Hernández	QFB. Ángeles Pérez Apolinar	Durango y Fco. I. Madero, s/n Colonia Centro San Cayetano, Nayarit	Tel. 01 (311) 21 1 53 89

marzo, 2015

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

90

Nº	DELEGACIÓN	HOSPITAL RURAL	DIRECTOR	QUÍMICO RESPONSABLE DEL LABORATORIO	DOMICILIO	TELÉFONO
17	Oaxaca	Tlacolula de Matamoros	Dr. Adan Pacheco Ramirez	QFB. Xochitl Velasco Romero	Carretera Díaz Ordaz S/N KM 5 C.P. 70400 Tlacolula, Oaxaca	Tel. 01 (951) 5 62 02 96 y 5 62 03 10
18	Oaxaca	Huajuapán de León	Dr. Martha Limón Limón	QFB Griselda Reyes Reyes	Diagonal 5 de Febrero No. 8 Col. La Soledad C.P. 69000 Huajuapán de León, Oaxaca	Tel. 01 (953) 5 32 04 32 y 5 32 05 64
19	Oaxaca	Jamiltepec	Dra. Xitlali Avenaño Garrido	QFB. Miriam de la Cruz Bemal.	Domicilio conocido s/n sección 5ª. C.P. 71700-Santiago Jamiltepec, Oaxaca	01 954 58 2 80 40
20	Puebla	El Seco	Dr. Luis Cuitlahuac Galeana Agatón	QFB. Marisol Flores Tlacuahuac	20 de noviembre S/N Barrio Xilotepec CP 75160, El Seco Puebla	Tel. 01 (249) 4 51 00 89 y 4 51 03 85
21	Puebla	Chignahuapan	Dr. Adolfo Luis Hernández Cabarcas	QFB. Jorge Alfonso Riveroll	Migramonte s/n Col. Centro C.P. 73300 Chignahuapan, Puebla	Tel. 01 (797) 97 1 03 00
22	Puebla	Tepeji de Rodríguez	Dra. Leonel Valencia Antonio	QFB Elvia Hilario Mendoza	Av. Desensores del 6 de Julio s/n Col. Barrio San Sebastián, C.P. 74890 Tepeji de Rodríguez, Puebla	Tel. 01 224.42.1.54.87
23	San Luis Potosí	Zacatipán	Dr. Leonardo Benhur Molina Garcia	QFB. María Isabel Montel Olguin	Carretera San Martín Hm 3, Tamazunchale SLP	Tel. 01 (483) 3 62 03 97
24	San Luis Potosí	Charcas	Dr. Luis Chavez Hernández	QFB Olga Guerrero Palomo	20 de noviembre S/N, carretera los Charcos S/N con estación y Raúl Chávez CP 78570	01 (486) 8 52 00 34
25	Sinaloa	El Fuerte	Dr. Francisco Javier López	QFB. Norma Yelmira Lerma Jiménez	Rebeca Serna S/N y Carretera Los Mochis Choix Km 78 CP 81820 El Fuerte, Sinaloa	Tel. 01 (698) 8 93 07 70
26	Tamaulipas	Solo La Marina	Dra. Isabel Elizondo San Román	QFB. Zobeirra Martínez Gomez	Antonio Cazo y Diaz Mirón Núm 80 Solo la Marina, Tamps.	Tel. 01 835 32 701 33
27	Veracruz Norte	Papanitla	Dra. Cristy López Hamández	QFB Lucina López Diaz	Camino antiguo al Tajin S/N Col. Valentín Gómez Farías C.P. 83-430	Tel. 01 784 8 42 01 73
28	Veracruz Norte	Chicontepec	Dra. Rosario Gonzalez Pedraza	QFB Regino Francisco Vargas Martínez	Calle Constitución S/N Colonia La Reforma C.P. 92709 Chicontepec, Veracruz	Tel. 01 746 89 2 01 22
29	Veracruz Sur	Zongolica	Dr. Silvano Martínez Barbosa	QFB. Beatriz Marafon Monroy	Miguel Hidalgo y Morelos S/N Col. Centro, Zongolica, Veracruz CP 95000	Tel. 01 (278) 7 32 60 96
30	Veracruz Sur	Jáltipan	Dr. Miguel Jimenez Solorzano	QFB Eulogia Torres Alafita	Prolongación . Morelos s/n Col. Deportiva C.P.: 96 280, Jáltipan-de Morelos Veracruz	Tel. 01 922 26 4 31 88 Y 4 31 90
31	Yucatán	Acañeh	Dra. Martha Patricia Abdala Delgado	QFB. Denise Aguilar Rabanales	Calle 21 No. 157 entre 30 y 32 Col. Centro CP 97203 Acañeh, Yucatán.	Tel. 01 (988) 9 12 60 84
32	Zacatecas	Río Grande	Dr. Santiago Villamil Alcantar	QFB. Roberto Nuñez Andrade	Carretera a Torón Fresnillo Km 57.3 CP 98400 Río Grande Zacatecas	Tel. 01 498 9 82 24 51 y 9 82 15 72

En la delegación Baja California y Estrado de México solo se entregan consumibles para la toma y fijación de la muestra.

30 Laboratorios funcionando con EMC.

marzo, 2015

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NUMERO CELULAR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

91



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N16-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015

ANEXO NUMERO 20 (VEINTE)

REQUERIMIENTO DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS 2015 (POR PRUEBA)

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESC	UNI	PRES	CANT	TIPO_PRES	PMR (\$)	ORDINARIO		IMSS PROSPERA
											CANTIDAD MÁXIMA (PRUEBAS)	CANTIDAD MÍNIMA (PRUEBAS)	CANTIDAD MÁXIMA (PRUEBAS)
080	784	0533	04	01	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE LA HORMONA ESTIMULANTE DE LA TIROIDES TIROTROFINA (TSH) -, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS.	EQP		1	EQP	17.96	673,920	269,568	321,696
080	784	7835	00	01	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE 17/ ALFA HIDROXI PROGESTERONA, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC.	EQP		1	EQP	17.96	619,200	247,680	300,384
080	784	7843	00	01	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE FENILALANINA, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS, COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC. EQUIPO	EQP		1	EQP	17.96	619,200	247,680	298,656
080	784	7827	00	01	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE GALACTOSA TOTAL, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC. EQUIPO PARA MINIMO	EQP		1	EQP	17.96	619,200	247,680	298,656
080	784	7850	00	01	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION EN MICROPLACA DE BIOTINIDASA, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC. EQUIPO PARA MINIMO 96 PRUEBAS.	EQP		1	EQP	17.96	577,440	230,976	266,112
											3,108,960	1,243,584	1,485,504

marzo, 2015

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

2



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N16-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015

ANEXO NUMERO 20 (VEINTE)

REQUERIMIENTO DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS 2015 (POR EQUIPO)

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESC	UNI	PRES	CANT	TIPO_PRES	PMR (\$)	ORDINARIO		IMSS PROSPERA
											CANTIDAD MÁXIMA (EQUIPO)	CANTIDAD MÍNIMA (EQUIPO)	CANTIDAD MÁXIMA (EQUIPO)
080	784	0533	04	01	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE LA HORMONA ESTIMULANTE DE LA TIROIDES TIROTROFINA (TSH) -, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS.	EQP		1	EQP	17.96	2,340	936	1,117
080	784	7835	00	01	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE 17/ ALFA HIDROXI PROGESTERONA, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC.	EQP		1	EQP	17.96	2,150	860	1,043
080	784	7843	00	01	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE FENILALANINA, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS, COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC. EQUIPO	EQP		1	EQP	17.96	2,150	860	1,037
080	784	7827	00	01	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE GALACTOSA TOTAL EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC. EQUIPO PARA MINIMO	EQP		1	EQP	17.96	2,150	860	1,037
080	784	7850	00	01	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION EN MICROPLACA DE BIOTINIDASA, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC. EQUIPO PARA MINIMO 96 PRUEBAS.	EQP		1	EQP	17.96	2,005	802	924
											10,795	4,318	5,158

marzo, 2015



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**Contrato Número**  
**U150121**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

### **ANEXO 3 (TRES)**

**“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000018769-2015

Dictamen de Inversión

X Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
099001 Oficinas Centrales
070000 Unidad Programa IMSS Prospera

Concepto: OFICIO No. 735 DEL 19/02/15, TAMIZ NEONATAL "IMSS PROSPERA"

Fecha Elaboración: 25/02/2015

Total Comprometido (en pesos): \$ 31,800,683.26
Cuenta: 21053002 DE MATERIAL DE CURACION
Unidad de Información: 098001
Centro de Costos: 150000

Table with 12 columns (ENE to DIC) showing monthly commitment values. FEB 2015 shows 31,800.7.

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS...

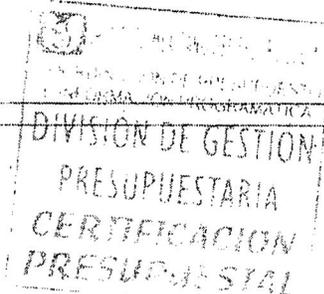
ATENTAMENTE

Lic. Armanda Rivera Téllez

Titular de la División de Gestión Presupuestaria

Table with 3 columns: DIA, MES, AÑO. Below it: DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO
CONTRATO No
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ 00



Clave 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**Contrato Número**  
**U150121**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

#### **ANEXO 4 (CUATRO)**

**“PROPUESTA ECONÓMICA, ACTA DE FALLO, JUNTA DE  
ACLARACIONES Y DATOS DE CONTACTO OFICIAL”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 27 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

41



# Selecciones Médicas

del Centro S.A. de C.V.

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)  
PROPOSICIÓN ECONOMICA (CON PMR)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.: LA-019GYR047-N15-2015

FECHA: 20 DE MARZO DE 2015

REGIMEN: PROSPERA

FAB. ( )

DIST. ( X )

No. DE PREI IMSS: 00094854

NOMBRE DEL LICITANTE: SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: SINALOA No. 85, COL. ROMA, C.P. 06700, MÉXICO, D.F.

TEL: 50-80-15-00

FAX: 50-80-15-00 EXT 116

R.F.C.: SMC-061204-6Y2

CORREO ELECTRONICO: [estela.zartuche@seleccionesmedicas.com.mx](mailto:estela.zartuche@seleccionesmedicas.com.mx)

ESTRATIFICACIÓN: MICRO ( )

PEQUEÑA ( )

MEDIANA ( )

GRANDE ( X )

CLAVE(S)					Presentación		Número de		Trámite ante la COFEPRIS		Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	R.F.C. del Fabricante	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Precio Máximo de Referencia	Porcentaje de descuento ofertado
Gpo	Gen	Esp.	Df	Vr	Un	Ca	Fr. o Tipo	Registro Sanitario	Num. Oficio eximto Reg. Sanitario	Núm. Trámite de inclusión o clasificación del bien								
080	784	0533	04	01	EQP	1	EQP	1338R2011 SSA	---	---	UMELISA TSH NEONATAL / SUMA	MEXICO	ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	EYT-061030-N95	332,640	332,640	\$ 17.96	0.06%
080	784	7835	00	01	EQP	1	EQP	0035R2004 SSA	---	---	UMELISA 170H PROGESTERONA NEONATAL / SUMA	MEXICO	ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	EYT-061030-N95	300,960	300,960	\$ 17.96	0.06%
080	784	7843	00	01	EQP	1	EQP	1349R2008 SSA	---	---	UMTEST PKU / SUMA	MEXICO	ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	EYT-061030-N95	298,368	298,368	\$ 17.96	0.06%
080	784	7827	00	01	EQP	1	EQP	1291R2003 SSA	---	---	UMTEST GAL / SUMA	MEXICO	ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	EYT-061030-N95	300,384	300,384	\$ 17.96	0.06%

**Selecciones Médicas**  
 Sinaloa No. 85, Col. Roma, C.P. 06700  
 México, D.F. Tel.: 50-80-15-00  
 Fax: 50-80-15-00 Ext. 116  
 R.F.C. SMC-061204-6Y2

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Sinaloa No. 85 Col. Roma  
 C.P. 06700 México, D.F. Tel.: 5080-1500  
 R.F.C. SMC 061204-6Y2

000003



# Selecciones Médicas

del Centro S.A. de C.V.

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)  
PROPOSICIÓN ECONÓMICA (CON PMR)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.: LA-019GYR047-N15-2015

FECHA: 20 DE MARZO DE 2015

REGIMEN: PROSPERA

FAB. ( )

DIST. ( X )

No. DE PREI IMSS: 00094854

NOMBRE DEL LICITANTE: SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: SINALOA No. 85, COL. ROMA, C.P. 06700, MÉXICO, D.F.

TEL: 50-80-15-00

FAX: 50-80-15-00 EXT 116

R.F.C.: SMC-061204-6Y2

CORREO ELECTRONICO: estela.zertuche@seleccionesmedicas.com.mx

ESTRATIFICACIÓN: MICRO ( )

PEQUEÑA ( )

MEDIANA ( )

GRANDE ( X )

CLAVE(S)						Presentación		Número de Registro Sanitario	Trámite ante la COFEPRIS		Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	R.F.C. del Fabricante	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Precio Máximo de Referencia	Porcentaje de descuento ofertado
Gpo	Gen.	Esp.	Df	Vr	Un	Cs	Pr o Tipo		Num. Oficio eximo Reg. Sanitario	Núm. Trámite de inclusión o clasificación del bien								
080	784	7850	00	01		1	EQP	2956R2002 SSA			UMTEST BIOTINIDASA / SUMA	MEXICO	ENSAYOS Y TAMIZAJES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	EYT-061030-N95	252,000	252,000	\$ 17.96	0.06%

NOTAS: EL PRECIO UNITARIO, PERMANECERA FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EN EL CASO QUE EL IMSS ME OTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.

NOMBRE:

NALLELY ARELLANO VALENCIA

CARGO:

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

## ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

Sinaloa No. 85 Col. Roma  
C.P. 06700 México, D.F. Tel.: 5080-1500  
R.F.C. SMC 061204-6Y2

00004





IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR047-N15-2015
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

ACTO DE FALLO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN AVENIDA DURANGO 291, 4º PISO, COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DEL ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N15-2015 (ELECTRÓNICA), PARA LA ADQUISICIÓN DE "REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015", DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DEL NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA.

LA COMUNICACIÓN DE FALLO, SE REALIZA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: -----

EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN CITA, SE REALIZA DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO-MÉDICO, EL CUAL ESTUVO A CARGO DEL DR. MANUEL CERVANTES OCAMPO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL Y EL DR. MARIO MUNGUÍA RAMÍREZ, TITULAR DE LA COORDINACIÓN INTEGRAL A LA SALUD DEL PROGRAMA IMSS PROSPERA Y CON LA EVALUACIÓN REALIZADA A LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL POR PARTE DEL TITULAR DE LA SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, ING. JUAN ANTONIO PIÑA SERRATOS Y REVISADA POR LA LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, AMBOS ADSCRITOS A LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS (ÁREA CONVOCANTE), LO ANTERIOR SIRVIÓ PARA EMITIR EL DICTAMEN DEFINITIVO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- SE HACE CONSTAR QUE LOS REPRESENTANTES DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, EL ÁREA DE CONTROL DE NIÑO SANO Y TAMIZ NEONATAL, Y LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD, FUERON INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N15-2015, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS: 001985, 001982, 1984, 1986 Y 001988, TODOS DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.

SEGUNDO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II, 37, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO; CONVOCÓ A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (ELECTRÓNICA), PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET) EL 5 DE MARZO DE 2015.

TERCERO.- EL DOCE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, SE EFECTUÓ LA PRIMER Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN CITA NÚMERO LA-019GYR047-N15-2015, LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE, EN LA CUAL SE ENCUENTRAN LAS ACLARACIONES GENERALES DE LA CONVOCANTE, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LAS EMPRESAS LICITANTES, QUE PARA EFECTOS DE LA ELABORACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DEBIERON SER CONSIDERADOS Y FORMARON PARTE DE LA MISMA.

1 [Handwritten signatures]



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR047-N15-2015
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

ACTO DE FALLO

CUARTO.- EL VEINTE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, A LAS DIEZ HORAS, SE REALIZÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN EL CUAL PARTICIPÓ UNA EMPRESA A TRAVÉS DE COMPRANET, DANDO CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL EVENTO DE REFERENCIA. LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL COMPLEMENTARIA, EXHIBIDA POR EL LICITANTE. SE LEVANTÓ ACTA COMO CONSTANCIA DE DICHO EVENTO, DONDE SE SEÑALÓ LA PROPUESTA ACEPTADA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN DETALLADA. AL FINAL DEL ACTA SE SEÑALÓ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÍA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 3.2 Y 13 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA, SIENDO LA HORA INDICADA PARA SU INICIO, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, SE DESIGNA A LA LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, COMO LO ESTABLECE EL CAPÍTULO II NUMERAL 33 FRACCIÓN I, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL NUMERAL 8.1.1.2.1.2 DEL MANUAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN; PARA QUE PRESIDA ESTE EVENTO, ACTO SEGUIDO EFECTUÓ LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DEL ACTA.

SE INFORMA QUE EL ACTO DE MÉRITO SERÁ DIFUNDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE INFORMA QUE LA PROPUESTA QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN ES SOLVENTE, AL CUMPLIR CON LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRÓ COMO PARTE DE SU PROPUESTA Y LA EVALUACIÓN TÉCNICA REALIZADA, EN RAZÓN DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, Y EN ESPECÍFICO EN LO ORDENADO EN LA FRACCIÓN II DEL ÚLTIMO PRECEPTO JURÍDICO QUE DICE: "LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DESCRIBIENDO EN LO GENERAL DICHAS PROPOSICIONES, SE PRESUMIRÁ LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, CUANDO NO SE SEÑALE EXPRESAMENTE INCUMPLIMIENTO ALGUNO...". POR LO TANTO CUENTA CON RESULTADO TÉCNICO SATISFACTORIO Y FUE ACEPTADA.

2 [Handwritten signatures]

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR047-N15-2015
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

ACTO DE FALLO

CLAVES ASIGNADAS

Table with columns: GPO, GEN, ESP, DIR, VAR, DESC, LICITANTE, CANTIDAD MAXIMA, CANTIDAD MINIMA, CANTIDAD (PRUEBAS), REGISTRO SANITARIO, MARCA, NOMBRE DEL FABRICANTE, PMR, DESCUENTO (%), PRECIO NETO, IMPORTE ASIGNADO MAXIMO POR PRUEBA, IMPORTE ASIGNADO MINIMO POR PRUEBA, IMPORTE ASIGNADO POR PRUEBA. Includes rows for 'JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE LA HORMONA ESTIMULANTE DE LA TIROIDES TIROTROFINA (TSH) - EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS.'

Handwritten marks and numbers, including a '3' and various signatures.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR047-N15-2015
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

ACTO DE FALLO

Table with columns: GPO, GEN, ESP, DIR, VAR, DESC, LICITANTE, CANTIDAD MAXIMA, CANTIDAD MINIMA, CANTIDAD (PRUEBAS), REGISTRO SANITARIO, MARCA, NOMBRE DEL FABRICANTE, PMR, DESCUENTO (%), PRECIO NETO, IMPORTE ASIGNADO MAXIMO POR PRUEBA, IMPORTE ASIGNADO MINIMO POR PRUEBA, IMPORTE ASIGNADO POR PRUEBA. Includes rows for 'SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC.' and 'JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE FENILALANINA, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS, COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS.'

Handwritten marks and numbers, including a '4' and various signatures.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR047-N15-2015
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

ACTO DE FALLO

Table with columns: GPO, GEN, ESP, DIR, VAR, DESC, LICITANTE, CANTIDAD MAXIMA, CANTIDAD MINIMA, CANTIDAD (PRUEBAS), CANTIDAD (PRUEBAS), REGISTRO SANITARIO, MARCA, NOMBRE DEL FABRICANTE, PMR, DESCUENTO (%), PRECIO NETO, IMPORTE ASIGNADO MAXIMO POR PRUEBA, IMPORTE ASIGNADO MINIMO POR PRUEBA, IMPORTE ASIGNADO POR PRUEBA. Includes row for 'EQUIPO PARA MINIMO JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION EN MICROPLACA DE BIOTINIDASAS...'.

ASIGNACIÓN POR PRUEBA Y EQUIPO

Table with columns: RÉGIMEN ORDINARIO, IMSS PROSPERA, REGIMEN ORDINARIO, IMSS PROSPERA, ORDINARIO, IMSS PROSPERA, ORDINARIO, IMSS PROSPERA. Includes columns for CANTIDAD MAXIMA, CANTIDAD MINIMA, CANTIDAD EQUIPO, PRECIO NETO POR EQUIPO, IMPORTE ASIGNADO MAXIMO POR PRUEBA, IMPORTE ASIGNADO MINIMO POR PRUEBA, IMPORTE ASIGNADO POR EQUIPO. Includes row for 'JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE LA HORMONA ESTIMULANTE DE LA TIROIDES TIROTROFINA'.

Handwritten signatures and numbers (5, 10) at the bottom of the assignment table.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR047-N15-2015
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

ACTO DE FALLO

Table with columns: REGIMEN ORDINARIO, IMSS PROSPERA, REGIMEN ORDINARIO, IMSS PROSPERA, ORDINARIO, IMSS PROSPERA, ORDINARIO, IMSS PROSPERA. Includes columns for CANTIDAD MAXIMA, CANTIDAD MINIMA, CANTIDAD EQUIPO, PRECIO NETO POR EQUIPO, IMPORTE ASIGNADO MAXIMO POR PRUEBA, IMPORTE ASIGNADO MINIMO POR PRUEBA, IMPORTE ASIGNADO POR EQUIPO. Includes rows for '(TSH) - EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS COLECTADA EN PAPEL FILTRO...' and 'JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE 17/ALFA HIDROXI PROGESTERONA...'.

Handwritten signatures and numbers (6, 8) at the bottom of the second act of fall table.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

**ACTO DE FALLO**

GPO	GÉN	ESP	DIR	VAR	DESC	RÉGIMEN ORDINARIO			IMSS PROSPERA			ORDINARIO			IMSS PROSPERA				
						CANTIDAD MÁXIMA PRUEBAS	CANTIDAD MÍNIMA PRUEBAS	CANTIDAD PRUEBAS	CANTIDAD MÁXIMA EQUIPOS	CANTIDAD MÍNIMA EQUIPOS	CANTIDAD EQUIPO	PRECIO NETO POR PRUEBA	PRECIO NETO POR EQUIPO	IMPORTE ASIGNADO MÁXIMO POR PRUEBA	IMPORTE ASIGNADO MÍNIMO POR PRUEBA	IMPORTE ASIGNADO POR PRUEBA	IMPORTE ASIGNADO MÁXIMO POR EQUIPO	IMPORTE ASIGNADO MÍNIMO POR EQUIPO	IMPORTE ASIGNADO POR EQUIPO
080	784	7850	00	01	CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE GALACTOSA TOTAL EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC. EQUIPO PARA MINIMO	577,440	230,976	252,000	2,005	802	875	17.94	5166.72	\$10,359,273.60	\$4,143,709.44	\$4,520,880.00	\$10,359,273.60	\$4,143,709.44	\$4,520,880.00

7



OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

**ACTO DE FALLO**

**RESUMEN MONTO Y PROVEEDOR ADJUDICADO**

RÉGIMEN	LICITANTE	IMPORTE ASIGNADO POR PRUEBA (\$)	IMPORTE ASIGNADO POR EQUIPO (\$)
RÉGIMEN ORDINARIO	SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V	\$ 55,774,742.40	\$ 55,774,742.40
IMSS PROSPERA		\$ 26,629,274.88	\$ 26,629,274.88
<b>TOTAL DE LA ASIGNACIÓN</b>		<b>\$ 82,404,017.28</b>	<b>\$ 82,404,017.28</b>

**TERCERO.** EL LICITANTE QUE TUVO ASIGNACIÓN DEBERÁ ACUDIR A LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, UBICADA EN AVENIDA DURANGO NÚMERO 291, 10º PISO, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F.; DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO, PARA FIRMAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL EVENTO; APEGÁNDOSE PARA ELLO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA QUE RIGEN EL PRESENTE EVENTO Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE NO INCURRIR EN LAS CAUSALES PREVISTAS POR LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL; ASIMISMO, REFERENTE AL GRUPO 080 MATERIAL DE LABORATORIO, GENERA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

**CUARTO.** CON LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN AL LICITANTE GANADOR SERÁN EXIGIBLES LAS OBLIGACIONES POR LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 84 QUINTO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, POR TANTO LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SERÁ A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

**QUINTO.** EL PAGO DE LOS BIENES SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA POR PARTE DEL PROVEEDOR DEBIDAMENTE REQUISITADA Y CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA QUE ACREDITE HABER SUMINISTRADO LA TOTALIDAD DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.

**CIERRE DEL ACTA**

**PRIMERO.** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN DICHO SISTEMA LA PRESENTE ACTA, INDEPENDIENTEMENTE QUE SE FIJARÁ UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL CUARTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA DURANGO NO. 291, COL. ROMA NORTE, C. P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F., SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

7



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

**ACTO DE FALLO**

SEGUNDO.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO EN APEGO A LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE REFERENCIA, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA DE SU INICIO, ELABORÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL CONSTA DE 10 HOJAS, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y PARA DEBIDA CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DE ÉSTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ELLA ACTUARON, INFORMANDO QUE CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, PODRÁN CONSULTARLA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMPRANET (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>) Y EN EL PORTAL DE COMPRAS EN EL IMSS. ([www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)).

IMSS

AREA Y/O CARGO	NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS. TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.	 LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TITULAR DE LA SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN.	 ING. JUAN ANTONIO PIÑA SERRATOS
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL	 DRA. ELBA ELISA DELGADO GONZALEZ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL	 DR. MARIO ANGEL BURCIAGA TORRES
REPRESENTANTE DE IMSS PROSPERA	 C. FRANCISCO ORTIZ GARCÍA

9



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

**ACTO DE FALLO**

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS

AREA Y/O CARGO	NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO EN EL IMSS	 C.P. JOSÉ ISIDRO JOAQUÍN DE ESKAURIATZA RIVA PALACIO.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DOCE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN AVENIDA DURANGO 291, 4º PISO, COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DEL ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N15-2015 (ELECTRÓNICA), PARA LA ADQUISICIÓN DE "REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015", DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DEL NUMERAL 4 DE LA CONVOCATORIA.

EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, SE REALIZA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES

PRIMERO.- SE HACE CONSTAR QUE LOS REPRESENTANTES DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, EL AREA DE CONTROL DE NIÑO SANO Y TAMIZ NEONATAL, Y LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD, FUERON INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N15-2015, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS: 001985, 001982, 1984, 1986 Y 001988, TODOS DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.

SEGUNDO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II, 37, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO; CONVOCÓ A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (ELECTRÓNICA), PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET) EL 5 DE MARZO DE 2015.

#### DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA, SIENDO LA HORA INDICADA PARA SU INICIO, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, SE DESIGNA A LA LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, COMO LO ESTABLECE EL CAPITULO II NUMERAL 33 FRACCIÓN I, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL NUMERAL 8.1.1.2.1.2 DEL MANUAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE PRESIDA ESTE EVENTO, ACTO SEGUIDO EFECTUÓ LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DEL ACTA.

01



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

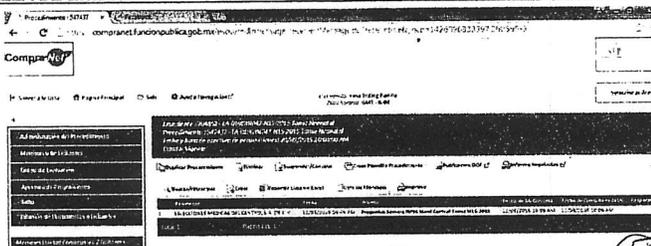
### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ESTE EVENTO FUE ASISTIDO POR LA REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, LIC. ALEIDA ROSA MORALES ZEBALLOS, TITULAR DE LA SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ABASTO, POR PARTE DEL RÉGIMEN ORDINARIO, LA DRA. ELBA ELISA DELGADO GONZÁLEZ, JEFA DE ÁREA DE CONTROL DE NIÑO SANO Y TAMIZ NEONATAL Y LA DRA. PATRICIA PÉREZ REYES, REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE IMSS PROSPERA, QUIENES SOLVENTARON LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y LOS CC. LIC. MAGDALENA LEAL GONZALEZ E ING. JUAN ANTONIO PIÑA SERRATOS, REPRESENTANTES DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, DESPEJARON LAS DUDAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO.

SEGUNDO.- PARA CUMPLIMENTAR LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 33 BIS PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 45, 46 Y 116 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO AL NUMERAL 4, DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN EN COMENTO, SE SEÑALA QUE LOS LICITANTES QUE DESEEN FORMULAR ACLARACIONES **DEBERÁN ADJUNTAR AL MOMENTO DE ENVIAR SUS PREGUNTAS**, UN ESCRITO MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO Y CUYAS PREGUNTAS SE HAYAN RECIBIDO CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A ESTE ACTO, EL LICITANTE SÓLO TENDRÁ DERECHO A REVATIR SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN ÉSTA JUNTA.

TERCERO.- DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 33 BIS, SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 45 DE SU REGLAMENTO Y A LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL ONCE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, SE INICIA EL ENLACE POR LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA COMPRANET, A FIN DE VERIFICAR SI EXISTEN PREGUNTAS REMITIDAS POR ESTE MEDIO; DERIVADO DE DICHO ENLACE SE OBSERVA QUE SE RECIBIERON PREGUNTAS O CUESTIONAMIENTOS PARA EL PROCESO LICITATORIO DE MÉRITO, SITUACIÓN QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

#### PANTALLA DE ENLACE AL SISTEMA COMPRANET "CONSULTA DE BOVEDA DE PREGUNTAS".



02

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

CUARTO.- ÉSTA ÁREA CONVOCANTE INFORMA QUE SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LAASSP, LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA Y EL ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR, EN EL SISTEMA DE COMPRANET, DE LOS SIGUIENTES LICITANTES:

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	MEDIO DE PRESENTACIÓN	NO. DE PREGUNTAS
1	SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	COMPRANET	24
		TOTAL	24

QUINTO.- ÉSTA ÁREA CONVOCANTE PROCEDE A REALIZAR LAS SIGUIENTES ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN CITA, MISMAS QUE SERVIRÁN Y ACTUALIZARÁN LAS CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 4 DE LA MISMA.

DICE	DEBE DE DECIR														
<p>11.- PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA, CANJE Y DEVOLUCIÓN.</p> <p>11.1.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:</p> <p>LOS INSUMOS SE ENTREGARÁN DE ACUERDO CON EL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN POR DELEGACIÓN DE CADA CLAVE CON LA CANTIDAD, FECHA DE ENTREGA Y PERIODICIDAD. LAS FECHAS DE ENTREGA SERÁN:</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="2">1ª Y ÚNICA ENTREGA</th> </tr> <tr> <td>20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO</td> <td></td> </tr> </table>	1ª Y ÚNICA ENTREGA		20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO		<p>11.- PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA, CANJE Y DEVOLUCIÓN.</p> <p>11.1.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:</p> <p>LOS INSUMOS SE ENTREGARÁN DE ACUERDO CON EL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN POR DELEGACIÓN DE CADA CLAVE CON LA CANTIDAD, FECHA DE ENTREGA Y PERIODICIDAD.</p> <p>LAS ENTREGAS SERÁN EN LOS ALMACENES DELEGACIONALES DE LA SIGUIENTE MANERA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>1ª ENTREGA</th> <th>2ª ENTREGA</th> <th>3ª ENTREGA</th> <th>4ª ENTREGA</th> <th>5ª ENTREGA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO</td> <td>04 AL 08 DE MAYO-2015</td> <td>29 DE JUNIO AL 3 DE JULIO -2015</td> <td>01 AL 04 DE SEPTIEMBRE 2015</td> <td>02 AL 06 DE NOVIEMBRE 2015</td> </tr> </tbody> </table> <p>TODOS LOS INSUMOS DEBERÁN CONTENER LA LEYENDA "USO EXCLUSIVO DEL IMSS PROSPERA, PROGRAMA DE TAMIZ NEONATAL"</p>	1ª ENTREGA	2ª ENTREGA	3ª ENTREGA	4ª ENTREGA	5ª ENTREGA	20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO	04 AL 08 DE MAYO-2015	29 DE JUNIO AL 3 DE JULIO -2015	01 AL 04 DE SEPTIEMBRE 2015	02 AL 06 DE NOVIEMBRE 2015
1ª Y ÚNICA ENTREGA															
20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO															
1ª ENTREGA	2ª ENTREGA	3ª ENTREGA	4ª ENTREGA	5ª ENTREGA											
20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO	04 AL 08 DE MAYO-2015	29 DE JUNIO AL 3 DE JULIO -2015	01 AL 04 DE SEPTIEMBRE 2015	02 AL 06 DE NOVIEMBRE 2015											

03



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

DICE	DEBE DE DECIR
<p>11.2 CONDICIONES DE ENTREGA.</p> <p><b>IMSS PROSPERA</b></p> <p>A. CONDICIONES PARA EL PROVEEDOR GANADOR:</p>	<p>11.2 CONDICIONES DE ENTREGA.</p> <p><b>IMSS PROSPERA</b></p> <p>A. CONDICIONES PARA EL PROVEEDOR GANADOR:</p> <p>EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ INFORMAR AL INSTITUTO, EL LABORATORIO O INSTITUCIÓN QUE REALIZARÁ LAS PRUEBAS CONFIRMATORIAS, LAS CUALES DEBERÁN CUMPLIR CON LA METODOLOGÍA ESPECIFICADA EN ESTA CONVOCATORIA, ASÍ MISMO DEBERÁ DE REPORTAR LOS RESULTADOS DE LAS MISMAS AL DIRECTOR O COORDINADOR DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y MEDICINA PREVENTIVA DEL HOSPITAL RURAL DE LA DELEGACIÓN CORRESPONDIENTE Y AL NIVEL CENTRAL EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA MUESTRA, EN EL ENTENDIDO DE QUE CADA PRUEBA DEBERÁ CONTAR CON SUS TIEMPOS ESPECÍFICOS Y HABRÁ RESULTADOS ANTES DE LOS 10 DÍAS NATURALES.</p> <p>IMSS PROSPERA OTORGARÁ EL LISTADO CON LOS NOMBRES DE LOS DIRECTORES DE CADA HOSPITAL NÚMERO TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>LA TOMA DE MUESTRA PARA LA PRUEBA CONFIRMATORIA SE REALIZARÁ POR EL INSTITUTO EN LOS HOSPITALES RURALES. EL EMBALAJE, TRANSPORTACIÓN, PROCESO DE LAS MUESTRAS Y REPORTE DE RESULTADOS, CORRERÁ POR CUENTA DEL PROVEEDOR GANADOR.</p> <p>EL INSTITUTO INFORMARÁ AL PROVEEDOR CUANDO DISPONGA DE LA MUESTRA CORRESPONDIENTE PARA EL ESTUDIO DE CONFIRMACIÓN. UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR DISPONDRÁ DE 24 HORAS HÁBILES PARA ESTABLECER LOS MECANISMOS PARA RECOGER LA MUESTRA, PARA GARANTIZAR QUE SEA RECIBIDA EN ÓPTIMAS CONDICIONES EN EL LABORATORIO DONDE SE VA A PROCESAR LA MUESTRA, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL IMSS PROSPERA.</p> <p>EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ INFORMAR AL INSTITUTO, EL LABORATORIO O INSTITUCIÓN QUE REALIZARÁ LAS PRUEBAS CONFIRMATORIAS, LAS CUALES DEBERÁN CUMPLIR CON LA METODOLOGÍA ESPECIFICADA EN ESTA CONVOCATORIA, ASÍ MISMO DEBERÁ DE REPORTAR LOS RESULTADOS DE LAS MISMAS AL DIRECTOR O COORDINADOR DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y MEDICINA PREVENTIVA DEL HOSPITAL RURAL DE LA DELEGACIÓN CORRESPONDIENTE Y AL NIVEL CENTRAL EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA MUESTRA.</p>

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

04



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

DICE	DEBE DE DECIR
	<p>SUMINISTRAR, INSTALAR, PONER EN FUNCIONAMIENTO LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS, ADECUAR EL ÁREA DE LABORATORIO Y CAPACITAR AL PERSONAL OPERATIVO.</p> <p>LOS INSUMOS, MATERIALES Y CONSUMIBLES COMPLEMENTARIOS QUE NO SE HAYAN CONSIDERADO EN EL ANEXO DEL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CONSUMIBLES Y QUE SE REQUIERAN PARA REALIZAR EL PROCESO DE LAS MUESTRAS, DEBERÁN SER PROPORCIONADOS EN FORMA TRIMESTRAL POR EL PROVEEDOR DE ACUERDO AL CONSUMO Y NECESIDADES DE CADA LABORATORIO.</p> <p>OTORGAR EL APOYO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS, DENTRO DE LAS 24 HORAS HÁBILES DE HABER RECIBIDO EL REPORTE POR PARTE DEL ÁREA OPERATIVA Y LAS VECES QUE SEA NECESARIO.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ AJUSTARSE AL NÚMERO TOTAL DE PIEZAS SOLICITADAS, PARA LO CUAL PODRÁ OFERTAR LA PRESENTACIÓN QUE MÁS LE CONVENGA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LA CANTIDAD SOLICITADA.</p> <p>EN CASO DE QUE EL PROCESO DE LOS REACTIVOS QUE OFERTE EL LICITANTE REQUIERA EQUIPOS INSUMOS ADICIONALES A LOS REFERIDOS, ÉSTOS DEBERÁN SER PROPORCIONADOS.</p>
B. Control de Calidad:	<p>11.2 CONDICIONES DE ENTREGA.</p> <p>...</p> <p><u>IMSS PROSPERA</u></p> <p>...</p> <p><b>C. CONTROL DE CALIDAD:</b> EL PROVEEDOR DEBERÁ ENVIAR OPORTUNAMENTE A CADA LABORATORIO DELEGACIONAL, LAS MUESTRAS DEL CONTROL DE CALIDAD EXTERNO DE ACUERDO A LA CALENDARIZACIÓN DEL PROGRAMA, EL CUAL DEBERÁ DE SER DE CONOCIMIENTO PREVIO DE LOS LABORATORIOS Y DEL NIVEL CENTRAL DE IMSS PROSPERA.</p> <p><b>ANEXO NÚMERO 17 BIS (DIECISIETE BIS)</b> <b>LABORATORIO DE DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS</b> <b>TAMIZ NEONATAL)</b> <b>UNIDAD IMSS-PROSPERA</b></p>

05



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

SE SUSTITUYEN LOS SIGUIENTES ANEXOS:

**ANEXO NÚMERO 17 BIS (DIECISIETE BIS)**  
**LABORATORIO DE DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS**  
**TAMIZ NEONATAL)**  
**UNIDAD IMSS-PROSPERA**

Nº	DELEGACIÓN	HOSPITAL RURAL	DIRECTOR	CONJUNTO RESPONSABLE DEL LABORATORIO	DOMICILIO	TELÉFONO
1*	Baja California	San Quintín	Dr. Francisco Enrique Hidalgo Moreno	No tiene Módulo Solo se surten consumibles	Av. 1 de mayo Núm 400, Fracc. Las Misiones, Col. Vicente Guerrero, CP 22920 San Quintín, B.C	Tel. 01 616 (1-66-29- 81), (1-66-29- 88) y fax (1-66-31-87)
2	Campeche	Mamantel	Dr. Francisco Álvarez Córdova	QFB. Angela Tzuc Chan	Av. 20 de noviembre s/n Esquina Porfirio Díaz C.P. 24350 Mamantel, Campeche.	01 982 4 34 40 10 Col. [REDACTED]
3	Coahuila	San Buenaventura	Dr. Federico Gómez Imperial	QFB Martha V. Martínez Villareal	Carretera 4 Ciénegas Km 23/100, San Buenaventura, Coahuila.	Tel. 01 (869) 6 94 04 19
4	Chiapas	San Felipe Ecatepec	Dr. Paulo Cesar Matus Garcia	QFB. Enrique Delgado Urbina	Carretera Panamericana Km 1169 Barro Fatema s/n San Felipe Ecatepec, Chiapas	Tel. 01 (967) 6 78 17 18
5	Chiapas	Mapastepec	Dr. Jovito Vivaldo Salazar Reyes	QFB Victor Alfaro López	Camino a Plantación Dgt. s/n C.P. 30560 Barro El Llanto, Mapastepec, Chiapas	Tel. 01 (918) 6 43 03 91 Fax: 6 43 04 13
6	Chiapas	Ocozacoautla de Espinoza	Dr. Manuel de Jesús Santaela Sibaja	QFB Martin Castillejos Fuentes	Carretera Villaflores entronque Ibramiento s/n CP 29140	Tel. 01 (968) 6 88 04 54
7	Chiapas	Altamirano	Dr. Jorge Fuentes Brito	QFB Yadira Zabeche Martínez	Bvd. 20 de Noviembre s/n Barro El Campo, C.P. 30190 Altamirano, Chiapas	Tel. 01 919. 67. 3. 61 11
8	Chihuahua	Guachochi	Encargado Dr. Leo de León Gomez	QFB Nancy Salmán Mendoza	Zacatepec y Allanta S/N CP 33180 Col. Alta vista, Guachochi, Chihuahua	Tel. 01 (649) 5 43 01 58
9	Durango	Rodeo	Dr. Edgar Muñoz Chavez	QFB. Mylea Solo Reyes	Carretera Panamericana Km 160 S/N (Durango a Parral) C.P. 35760 El Rodeo, Dgo	Tel. 01 (677) 874 04 93 y 8 74 04 94

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NUMERO CELULAR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXO 17  
DIVISION DE CONTRATOS

06



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

#### SE SUSTITUYEN LOS SIGUIENTES ANEXOS:

10	Guerrero	La Unión	Dr. Cesar Manuel Mendoza Carmona	QFB Rafael Marquez Santana	Carretera Zahuatlano Lázaro Cárdenas entronque a la Unión Predio Rústico el Reparo, La Unión de Isidro Montes de Oca, Guerrero, C.P. 40600	Tel. 01.755.5.55.12.01 Cel. [REDACTED]
11	Hidalgo	Ixmiquilpan	Dr. Victor I. Garcia Bautista	QFB. Francisco Avilés Bravo	Av. Prolongación Hidalgo S/N. Fraccionamiento Valle de San Javier, Ixmiquilpan, Hidalgo	Tel. 01 (759) 72 3 02 37
12	Hidalgo	Huejutla de Reyes	Dra. María del Rosario Rosales Vázquez	QFB Avelina Cárdenas Olivares	Carretera México-Tampico Km 214, Col. La Lomita C.P. 43000 Huejutla de Reyes, Hidalgo	Tel. 01 789.89.6.03.07
13*	México Oriente	San José del Rincón	Dra. María Elena Sobera Martínez	Solo se surten consumibles	Carretera Toluca-Amamalcó, San Lucas 1ª Sección Amamalcó de Becerra, Estado de México. C.P. 51260	Tel. 01 (726) 2 51 03 24
14	Michoacán	Tuxpan	Dr. Javier Chagolla Saucedo	QFB. Jorge Suárez Arellano	Km 15 Carretera Federal Tuxpan-Zitacuaro CP 61420	Tel. 01 (786) 1 55 00 53 y 1-55-05-34
15	Michoacán	Ario de Rosales	Dr. Fernando Hurtado Cedeño	QFB Rocio Suárez Garcia	Boulevard Lázaro Cárdenas y Luis Padilla s/n C.P. 60040	Tel. 01 (422) 5 21 02 07
16	Nayarit	San Cayetano	Dr. Jesús Guerra Hernández	QFB. Ángeles Pérez Apolinar	Durango y Fco. I. Madero, s/n Colonia Centro San Cayetano, Nayarit	Tel. 01 (311) 21 1 53 89
17	Oaxaca	Tlacuula de Matamoros	Dr. Adán Pacheco Ramirez	QFB. Xochil Velasco Romero	Carretera Diaz Ordaz SN KM 5 C.P. 70400 Tlacuula, Oaxaca	Tel. 01 (951) 5 62 02 96 y 5 62 03 10
18	Oaxaca	Huajuapán de León	Dr. Martha Limón Limón	QFB Griselda Reyes Reyes	Diagonal 5 de Febrero No. 8 Col. La Soledad C.P. 69000 Huajuapán de León, Oaxaca	Tel. 01 (953) 5 32 04 32 y 5 32 05 64
19	Oaxaca	Jamiltepec	Dra. Xitjali Avendaño Garrido	QFB. Miriam de la Cruz Bernal	Domicilio conocido s/n sección 5ª. C.P. 71700-Santiago Jamiltepec, Oaxaca	01 954 58 2 80 40
20	Puebla	El Seco	Dr. Luis Quiñahuac Galeana Aguilón	QFB. Marisol Flores Tlacuahuac	20 de noviembre S/N Barrio Xilotepec CP 75160, El Seco Puebla	Tel. 01 (249) 4 51 00 89 y 4 51 03 85

07

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NUMERO CELULAR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

#### SE SUSTITUYEN LOS SIGUIENTES ANEXOS:

21	Puebla	Chignahuapan	Dr. Adolfo Luis Hernández Cabarcas	QFB. Jorge Alfonso Riveroll	Migramonte s/n Col. Centro C.P. 73300 Chignahuapan, Puebla	Tel. 01 (797) 97 1 03 00
22	Puebla	Tepeji de Rodríguez	Dra. Leonel Valencia Antonio	QFB Euvia Hilario Mendoza	Av. Desembarcos del 6 de Julio s/n Col. Barrio San Sebastián, C.P. 74690 Tepeji de Rodríguez, Puebla	Tel. 01 224.42.1.54.87
23	San Luis Potosí	Zacatlán	Dr. Leonardo Benhur Molina Garcia	QFB. María Isabel Montiel Olgún	Carretera San Martín Hm 3, Tamazunchale SLP	Tel. 01 (483) 3 62 03 97
24	San Luis Potosí	Charcas	Dr. Luis Chavez Hernández	QFB Olga Guerrero Palomo	20 de noviembre S/N, carretera los Cheros S/N con estación y Rutil Chávez CP 78570	01 (486) 8 52 03 34
25	Sinaloa	El Fuerte	Dr. Francisco Javier López	QFB. Norma Yelmira Lerma Jiménez	Rebeca Serna S/N y Carretera Los Mochis Chob Km 78 CP 81820 El Fuerte, Sinaloa	Tel. 01 (698) 8 93 07 70
26	Tamaulipas	Solo La Marina	Dra. Isabel Elizondo San Román	QFB. Zobeira Martínez Gomez	Antonio Cazo y Diaz Mirón Núm 80 Soto la Marina, Tamps.	Tel: 01 835 32 701 33
27	Veracruz Norte	Papaná	Dra. Cristy López Hernández	QFB Lucina López Diaz	Camino antiguo al Tajín S/N Col. Valentín Gómez Farías C.P. 93-430	Tel. 01 784 8 42 01 73
28	Veracruz Norte	Chicontepec	Dra. Rosario Gonzalez Pedraza	QFB Regino Francisco Vargas Martinez	Calle Constitución S/N Colonia La Reloma C.P. 92709 Chicontepec, Veracruz	Tel. 01 746 89 2 01 22
29	Veracruz Sur	Zongolica	Dr. Silvano Martínez Barbosa	QFB. Beatriz Marañón Monroy	Miguel Hidalgo y Morelos S/N Col. Centro, Zongolica, Veracruz CP 95000	Tel. 01 (278) 7 32 60 96
30	Veracruz Sur	Jáltipan	Dr. Miguel Jimenez Solorzano	QFB Eulogia Torres Alafia	Prolongación. Morelos s/n Col. Deportiva C.P. 96 280, Jáltipan-de Morelos Veracruz	Tel. 01 922 26 4 31 88 y 4 31 90
31	Yucatán	Acanceh	Dra. Martha Patricia Abdala Delgado	QFB. Denisse Aguilar Rabanales	Calle 21 No. 157 entre 30 y 32 Col. Centro CP 97203 Acanceh, Yucatán.	Tel. 01 (988) 9 12 60 84
32	Zacatecas	Río Grande	Dr. Santiago Villami Alcantar	QFB. Roberto Nuñez Andrade	Carretera a Torreón Fresnillo Km 57.3 CP 98400 Río Grande Zacatecas	Tel. 01 498 9 82 24 51 y 9 82 15 72

08

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

SE SUSTITUYEN LOS SIGUIENTES ANEXOS:

#### Pruebas Confirmatorias para Enfermedades Metabólicas Congénitas 2015

	Hipotiroidismo Cong	Biotinidasa	Galactosemia	Fenilcetonuria	Hiperplasia Suprarrenal Congénita
IMSS PROSPERA	400	15	10	10	300
IMSS ORDINARIO	0	20	80	60	0

#### ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) PARA EL CASO DE IMSS PROSPERA

SE SUSTITUYE CUADRO DE DISTRIBUCIÓN:

LAS TABLAS DE DISTRIBUCIÓN CORRESPONDIENTES A LOS CONSUMIBLES DE CADA LABORATORIO DELEGACIONAL DE DETECCIÓN DE EMC SE ANEXAN EN EL ARCHIVO EXCEL "DISTRIBUCIÓN INSUMOS IMSS PROSPERA".

#### ANEXO NUMERO 20 (VEINTE) REQUERIMIENTO DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS 2015 (POR PRUEBA)

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESC	UNI_PRES	CANT	TIPO_PRES	PMR (5)	ORDINARIO		IMSS PROSPERA
										CANTIDAD MÁXIMA (PRUEBAS)	CANTIDAD MÍNIMA (PRUEBAS)	CANTIDAD (PRUEBAS)
080	784	0533	04	01	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE LA HORMONA ESTIMULANTE DE LA TIROIDES TIROTROPINA (TSH) -, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS.	EQP	1	EQP	17.96	673,920	269,568	332,640

09



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

SE SUSTITUYEN LOS SIGUIENTES ANEXOS:

080	784	7835	00	01	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE 17/ ALFA HIDROXI PROGESTERONA, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC.	EQP	1	EQP	17.96	619,200	247,680	300,960
080	784	7843	00	01	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE FENILALANINA, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS, COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC. EQUIPO	EQP	1	EQP	17.96	619,200	247,680	298,368
080	784	7827	00	01	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA EN MICROPLACA DE GALACTOSA TOTAL, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC. EQUIPO PARA MINIMO	EQP	1	EQP	17.96	619,200	247,680	300,384
080	784	7850	00	01	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION EN MICROPLACA DE BIOTINIDASA, EN SANGRE TOTAL DE NEONATOS COLECTADA EN PAPEL FILTRO, CON CALIBRADORES Y CONTROLES INTERNOS. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC. EQUIPO PARA MINIMO 96 PRUEBAS.	EQP	1	EQP	17.96	577,440	230,976	252,000
										3,108,960	1,243,584	1,484,352

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

10



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
No. LA-019GYR047-N15-2015
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

SE SUSTITUYEN LOS SIGUIENTES ANEXOS:

ANEXO NÚMERO 21 (VEINTIUNO)
FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL RECIÉN NACIDO PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS.
IMSS PROSPERA

Formulario de identificación del recién nacido para la detección de enfermedades metabólicas congénitas. Incluye secciones para datos de la madre, datos del niño, toma de muestra y resultados.

11

Handwritten signatures and initials at the bottom of the first page.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
No. LA-019GYR047-N15-2015
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

SE SUSTITUYEN LOS SIGUIENTES ANEXOS:

ANEXO NÚMERO 21 (VEINTIUNO)
FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL RECIÉN NACIDO PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS.
RÉGIMEN ORDINARIO

Formulario de identificación del recién nacido para la detección de enfermedades metabólicas congénitas. Incluye secciones para datos de la madre, datos del niño, toma de muestra y resultados.

12

Handwritten signatures and initials at the bottom of the second page.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

SEXTO A CONTINUACIÓN, UNA VEZ QUE LAS ÁREAS TÉCNICAS REVISARON LAS PREGUNTAS Y SE DIO RESPUESTA A LAS MISMAS, ESTAS SE ENVIAN MEDIANTE EL SISTEMA COMPRANET, A LAS EMPRESAS REGISTRADAS EN DICHO ACTO, PARA QUE PROCEDAN A CONOCERLAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABUIDO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, **SEÑALANDO A LAS EMPRESAS QUE CUENTAN CON SEIS HORAS (HASTA LAS 18:15 HRS.), A PARTIR DE SU ENVÍO PARA QUE PUEDAN FORMULAR PREGUNTAS EXPRESAMENTE EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS Y ACLARACIONES GENERALES EMITIDAS POR EL ÁREA CONVOCANTE, A TRAVÉS DEL MISMO MEDIO.**

LICITANTE (1): SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.		
NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
1	<p>IMSS PROSPERA</p> <p>PROGRAMA DE DISTRIBUCION DE INSUMOS PARA EL TAMIZ NEONATAL AMPLIADO 2015 CLAVES: 080 784 0533 0401 080 784 7835 0001 080 784 7827 0001 080 784 7843 0001 080 784 7850 0001</p> <p>VARIAS CANTIDADES DE PRUEBAS A ENTREGAR POR BIMESTRE Y POR CADA DELEGACION NO CUADRAN CON LOS NUMEROS DE EQUIPOS (EQUIPOS CON 288 PRUEBAS) SOLICITADOS.</p> <p>Ejemplo: 080 784 7850 00 01 1er bimestre Número de pruebas solicitadas 960 Solicitan entregar 4 equipos con 288 pruebas.</p> <p>El número correcto de equipos a entregar es de 3.33 Precisamos a la convocante que con estos cuadros de distribución no se pueden</p>	<p>DEBERÁ REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. (SE ANEXA CUADRO DE DISTRIBUCIÓN ACTUALIZADO)</p>

13



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITANTE (1): SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.		
NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>realizar las entregas, por lo que solicitamos, de la manera más atenta que, para poder realizar las entregas y evitar un convenio modificatorio y una sanción por incumplimiento por no entregar las cantidades requeridas, se corrija las cantidades de acuerdo al múltiplo de 288 pruebas por equipo, y cumpliendo con las cantidades requeridas ya que no se pueden entregar cantidades fraccionadas. ¿Se acepta?</p>	
2	<p>REGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA.</p> <p>11.1. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: LUGAR: Los bienes deberán ser entregados en cada Almacén Delegacional los cuales se enlistan en el anexo Número 16 (DIECISEIS) en las fechas indicadas en el programa de entrega de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hrs. Solicitamos a la convocante de la manera más atenta que una vez emitido el fallo de la presente convocatoria indicarles previamente a cada uno de los Almacenes Delegacionales que se les realizaran entregas de los reactivos y consumibles solicitados, ya que en base a entregas realizadas anteriormente, nos fueron rechazadas hasta en 3 ocasiones por desconocimiento del personal. ¿Se acepta?</p>	<p>LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO ENVIARA UN COMUNICADO INDICANDO LA FECHA DE FALLO Y LAS FECHAS DE ENTREGA DE LOS BIENES RELACIONADOS A LA PRESENTE LICITACIÓN.</p>
3	<p>11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA REGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA.</p> <p>ANEXO NUMERO 20 PROGRAMAS DE ENTREGAS. DESCRIPCION DETALLADA Y FECHAS DE ENTREGA DE INSUMOS. Tomando en cuenta de que la fabricación de reactivos y consumibles, la importación de algunos consumibles, tardan alrededor de 45 días, no será posible</p>	<p>NO SE ACEPTA PARA PAPEL FILTRO, LANCETAS Y LAS CINCO CLAVES, YA QUE ESTAMOS EN DESABASTO. EL RESTO DE LOS CONSUMIBLES PUEDEN ENTREGARSE EN LA SEGUNDA ENTREGA.</p>

14

ANEXOS  
CACION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITANTE (1): SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	para ningún proveedor tener la entrega lista en 20 días naturales posteriores al fallo.  Solicitamos de la manera más atenta a la convocante se realice la entrega de los reactivos e insumos en el 2do bimestre (04 al 08 de mayo del 2015) para ambos regímenes, para poder cumplir en tiempo y forma. ¿Se acepta?	
4	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA  REGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA.  ANEXO NUMERO 20 PROGRAMAS DE ENTREGAS. DESCRIPCIÓN DETALLADA Y FECHAS DE ENTREGA DE INSUMOS.  Tomando en cuenta de que la fabricación de reactivos y consumibles, la importación de algunos consumibles, tardan alrededor de 45 días, no será posible para ningún proveedor tener la entrega lista en 20 días naturales posteriores al fallo.  Debido al tiempo de entrega por la importación de los productos por parte del proveedor, solicitamos a la convocante de la manera más atenta, que nos acepten entregar los siguientes consumibles en la 2da entrega.  Micropipeta múltiple o de multicanales automática con una precisión de mas-menos 1.5%, de volumen variable de 50 a 200 microlitros. Pieza Puntas de plástico desechable para pipeta de 1000 microlitros (azules). Piezas Puntas de plástico desechables para pipetas de 100 microlitros (amarillas). Piezas Lancetas de retracción automática y permanente. Incisión de 1.8 a 2.0 mm, integrada a un disparador de plástico; con dispositivo plástico removible que asegure la esterilidad. Estéril y desechable Jeringa desechable 1 ml. Pipetas automáticas de volumen variable de 20 a 200 ul	SE ACEPTA PARA SER ENTREGADOS DEL 4 AL 8 DE MAYO DE 2015, EXCEPTO PARA LAS LANCETAS QUE DEBERAN SER ENTREGADAS EN LA FECHA PROGRAMADA.

15



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITANTE (1): SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	Pipetas automáticas de volumen variable de 100 a 1000 ul. ¿Se acepta?	
5	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA  REGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA.  ANEXO NUMERO 20 PROGRAMAS DE ENTREGAS. DESCRIPCIÓN DETALLADA Y FECHAS DE ENTREGA DE INSUMOS.  Tomando en cuenta de que la fabricación de reactivos y consumibles, la importación de algunos consumibles, tardan alrededor de 45 días, no será posible para ningún proveedor tener la entrega lista en 20 días naturales posteriores al fallo.  Debido al tiempo de entrega por la importación de los productos por parte del proveedor, solicitamos a la convocante de la manera más atenta, que nos acepten entregar los siguientes consumibles en la 3ra entrega.  Propipeta automática  ¿se acepta?	SI SE ACEPTA SU PROPUESTA
6	En el punto: <b>RÉGIMEN ORDINARIO (Pág. 44)</b> E. Capacitación. <ul style="list-style-type: none"><li>El licitante como parte de su propuesta técnica, deberá proporcionar un "Proyecto de Programa de Capacitación en el Manejo, Diagnóstico y Tratamiento de los Pacientes con EMC" al personal delegacional y operativo que atienda a éstos pacientes del IMSS; dicho proyecto de capacitación, en caso de resultar adjudicado, será acordado, modificado y validado por la Coordinación de Atención Integral a la</li></ul>	NO SE ACEPTA. LA CAPACITACIÓN FORMA PARTE DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA DETECCIÓN DE EMC.

16

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITANTE (1): SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.		
NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>Salud en el Primer Nivel; el proveedor se hará cargo de la logística para llevar a cabo la capacitación para un máximo de 200 (doscientas) personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Adicionalmente el proveedor se compromete a otorgar las capacitaciones en los laboratorios delegacionales a solicitud del IMSS.</li> </ul> <p>Queremos precisar que el MOTIVO de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, tal como se especifica en la página 1 de estas bases, es:</p> <p><b>ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015.</b></p> <p>De acuerdo a esto la única responsabilidad del proveedor adjudicado, cualquiera que sea, debe ser: LA CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL TÉCNICO Y QUÍMICO EN EL USO ADECUADO DE LAS TÉCNICAS UTILIZADAS Y EL MANEJO DE LOS EQUIPOS INSTALADOS EN COMODATO. La Capacitación para el personal Técnico y Químico no debe ser "adicional", debe ser obligatoria. Creemos entonces que dicho evento no debe ser para realizar una convención anual, de interés para otros programas como: Atresia biliar, Lactancia materna, etc. Solicitamos a la convocante, de la manera más atenta, se elimine esta solicitud, ya que ningún proveedor va a realizar esta Capacitación sin verlo reflejado en el costo por prueba, INCREMENTANDO DE MANERA INNECESARIA EL COSTO DEL PROGRAMA. Creemos que un CURSO DE CAPACITACIÓN como el que están solicitando, DEBE SER LICITADO DE MANERA INDEPENDIENTE.</p> <p>¿Se acepta?</p>	

17



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITANTE (1): SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.		
NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
7	<p>En el punto: <b>RÉGIMEN ORDINARIO (Pág. 44)</b> E. Capacitación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El licitante como parte de su propuesta técnica, deberá proporcionar un "Proyecto de Programa de Capacitación en el Manejo, Diagnóstico y Tratamiento de los Pacientes con EMC" al personal delegacional y operativo que atiende a éstos pacientes del IMSS; dicho proyecto de capacitación, en caso de resultar adjudicado, será acordado, modificado y validado por la Coordinación de Atención Integral a la Salud en el Primer Nivel; el proveedor se hará cargo de la logística para llevar a cabo la capacitación para un máximo de 200 (doscientas) personas.</li> </ul> <p>Nuevamente queremos precisar que el MOTIVO de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, tal como se especifica en la página 1 de estas bases, es:</p> <p><b>ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015.</b></p> <p>Por lo tanto, de llevarse a cabo el curso, creemos que esta labor es obligación de LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL SOLAMENTE, ya que esta es tarea del área médica y el abasto de una Licitación para adquisición de Reactivos para Tamiz Neonatal, NO CAPACITA A NADIE, para programar, un curso para el: "Manejo, Diagnóstico y Tratamiento de los Pacientes con EMC". Este sería un punto a pedir en una Licitación de Servicios Subrogados, donde establezcan que como parte del Servicio se incluya un Médico con Especialidad en EMC.</p> <p>Pedimos a la convocante, de la manera más atenta, se excluya este punto del cuerpo de las Bases.</p> <p>¿Se acepta?</p>	<p>SE ACEPTA QUE EL LICITANTE NO PROPORCIONE EL PROYECTO DE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SIEMPRE Y CUANDO LA CAPACITACIÓN SE LLEVE A CABO DE ACUERDO A LA PROGRAMACION QUE REALICE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL E IMSS PROSPERA, EN LA FECHA PACTADA DE COMÚN ACUERDO.</p>

18

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITANTE (1): SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

Nº.	PREGUNTA	RESPUESTA
8	<p>En el punto: <b>RÉGIMEN PROSPERA (Pág. 48)</b> E. Capacitación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El licitante como parte de su propuesta técnica, deberá proporcionar un "Proyecto de Programa de Capacitación en el Manejo, Diagnóstico y Tratamiento de los Pacientes con EMC" al personal delegacional y operativo que atienda a éstos pacientes del IMSS PROSPERA; dicho proyecto de capacitación, en caso de resultar adjudicado, será acordado, modificado y validado por la Coordinación de Atención Integral a la Salud; el proveedor se hará cargo de la logística para llevar a cabo la capacitación para un máximo de 110 (ciento diez) personas.</li> </ul> <p>Queremos precisar que el MOTIVO de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, tal como se especifica en la página 1 de estas bases, es:</p> <p><b>ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015.</b></p> <p>Por lo tanto la única responsabilidad del proveedor adjudicado, cualquiera que sea, debe ser: LA CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL TÉCNICO Y QUÍMICO EN EL USO ADECUADO DE LAS TÉCNICAS UTILIZADAS Y EL MANEJO DE LOS EQUIPOS INSTALADOS EN COMODATO y no para realizar una convención anual, de interés para otros programas como.</p> <p>Solicitamos a la convocante, de la manera más atenta, se elimine esta solicitud, ya que ningún proveedor va a realizar esta Capacitación sin verlo reflejado en el costo por prueba, INCREMENTANDO DE MANERA INNECESARIA EL GASTO DEL PROGRAMA. Creemos que un CURSO DE CAPACITACIÓN como el que están solicitando, DEBE SER LICITADO DE MANERA INDEPENDIENTE.</p> <p>¿Se acepta?</p>	<p>NO SE ACEPTA, PARA QUE SE CUMPLAN CON LOS OBJETIVOS DEL TAMIZ ES FUNDAMENTAL LA CAPACITACIÓN DONDE PARTICIPEN EXPERTOS EN EL TEMA Y SE ACTUALICEN A LOS RESPONSABLES DEL PROGRAMA DE TAMIZ.</p> <p>NO SE REQUIERE SEA UNA CONVENCIÓN SOLO UN CURSO DE CAPACITACIÓN. LA CAPACITACIÓN FORMA PARTE DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA DETECCIÓN DE EMC</p>

19

*[Handwritten signatures and initials]*



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITANTE (1): SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

Nº.	PREGUNTA	RESPUESTA
9	<p>En el punto: <b>RÉGIMEN PROSPERA (Pág. 48)</b> E. Capacitación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El licitante como parte de su propuesta técnica, deberá proporcionar un "Proyecto de Programa de Capacitación en el Manejo, Diagnóstico y Tratamiento de los Pacientes con EMC" al personal delegacional y operativo que atienda a éstos pacientes del IMSS PROSPERA; dicho proyecto de capacitación, en caso de resultar adjudicado, será acordado, modificado y validado por la Coordinación de Atención Integral a la Salud; el proveedor se hará cargo de la logística para llevar a cabo la capacitación para un máximo de 110 (ciento diez) personas.</li> </ul> <p>Queremos precisar que el MOTIVO de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, tal como se especifica en la página 1 de estas bases, es:</p> <p><b>ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015</b></p> <p>Por lo tanto, de llevarse a cabo el curso, creemos que esta labor es obligación de LA COORDINACIÓN DE TAMIZ NEONATAL DE IMSS PROSPERA, ya que esta es tarea del área médica porque el abasto de una Licitación para adquisición de Reactivos para Tamiz Neonatal, NO CAPACITA A NADIE, para programar, un curso para el: "Manejo, Diagnóstico y Tratamiento de los Pacientes con EMC". Este sería un punto a pedir en una Licitación de Servicios Subrogados, donde establezcan que como parte del Servicio se incluya un Médico con Especialidad en EMC.</p> <p>Pedimos a la convocante, de la manera más atenta, se excluya este punto del cuerpo de las Bases.</p> <p>¿Se acepta?</p>	<p>NO SE ACEPTA.</p> <p>DEBERÁ REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p>

20

*[Handwritten signatures and initials]*

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

*M*



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

LICITANTE (1): SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
10	<p>En el punto: <b>RÉGIMEN ORDINARIO (Pág. 44)</b> F. MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS Y en el punto: <b>IMSS PROSPERA (Pág. 48)</b> F. MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El programa de mantenimiento preventivo deberá incluir la calibración de las micropipetas automáticas.</li> </ul> <p>Las cantidad de pipetas solicitadas en el ANEXO NÚMERO 20 serán entregadas CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DEL FABRICANTE, y ESTAMOS SEGUROS QUE DE ACUERDO A LAS CANTIDADES PEDIDAS, TIENEN PIPETAS PARA SER REEMPLAZADAS EN TODOS LOS LABORATORIOS CADA 6 MESES. LO CUAL CONCUERDA PERFECTAMENTE CON LO ESPECIFICADO EN LA NORMA 15189. Por lo tanto LA CALIBRACIÓN NO SE JUSTIFICA.</p> <p>Nadie les va a calibrar las pipetas que tienen de años anteriores, ya que la cantidad de pipetas solicitadas, en sí, es exagerada.</p> <p>Solicitamos a la convocante se elimine estos puntos, ya que también INCREMENTARÍA EL COSTO DE LA PRUEBA DE MANERA INNECESARIA, que de hecho ya se incrementa considerablemente con los cursos solicitados y con la cantidad de insumos y consumibles en exceso.</p> <p>¿Se acepta?</p>	<p>NO SE ACEPTA.</p> <p>LA CALIBRACIÓN SE REALIZARÁ ESPECÍFICAMENTE A LAS MICROPIPETAS ENTREGADAS EN EL PRESENTE EJERCICIO DE ADQUISICIÓN.</p>
11	<p>Respecto a la solicitud de pruebas confirmatorias.</p> <p>Precisamos a la convocante que el incluirlas en esta licitación incrementa el costo de la prueba aproximadamente en un 11%, solicitamos a la convocante de la</p>	<p>NO SE ACEPTA, YA QUE EN IMSS REQUIERE UN ESQUEMA DE DETECCIÓN QUE CUENTE CON LAS PRUEBAS CONFIRMATORIAS SOLICITADAS EN LAS PRECISIONES A LA CONVOCATORIA PARA DIAGNÓSTICAR O DESCARTAR EL CASO POSITIVO AL TAMIZ.</p>

21



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

LICITANTE (1): SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>manera más atenta, elimine la solicitud de las pruebas confirmatorias de estas bases.</p> <p>Mi representada garantiza mantener el mismo precio ejercido durante el 2014, si se eliminan dichas pruebas.</p> <p>¿Se acepta?</p>	<p>FAVOR DE REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES DE LA PRESENTE ACTA.</p>
12	<p><b>RÉGIMEN ORDINARIO</b></p> <p>A. Condiciones para el proveedor ganador (Pág. 41)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El proveedor, deberá incluir como parte de su propuesta, las pruebas confirmatorias necesarias para los casos probables con resultado de tamiz anormal (a excepción de los casos probables de Hipotiroidismo Congénito e Hiperplasia Suprarrenal Congénita), sin costo adicional para el IMSS.</li> </ul> <p>En el caso de que la respuesta a nuestra pregunta No. 11 sea negativa:</p> <p>Solicitamos a la convocante, que para mantener el espíritu de EQUIDAD Y TRANSPARENCIA, establecido en la LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y A LOS ALTOS COSTOS DE LAS PRUEBAS CONFIRMATORIAS, SE PRECISEN LAS CANTIDADES DE PRUEBAS CONFIRMATORIAS A REALIZAR, EN BASE A:</p> <p>LAS PRUEBAS DE TAMIZ LICITADAS, A LAS ESTADÍSTICAS NACIONALES (SECRETARÍA DE SALUD, POR EJEMPLO) Y DESDE LUEGO A LAS ESTADÍSTICAS DEL IMSS, para poder realizar un costeo justo.</p> <p>¿Se acepta?</p>	<p>SE ACEPTA.</p> <p>FAVOR DE REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES DE LA PRESENTE ACTA.</p>

22

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITANTE (1): SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
13	<p><b>IMSS PROSPERA</b></p> <p>A. Condiciones para el proveedor ganador (Pág. 46)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El proveedor, deberá incluir como parte de su propuesta, las pruebas confirmatorias necesarias para los casos probables con resultado de tamiz anormal, sin costo adicional para el IMSS.</li> </ul> <p>En el caso de que la respuesta a nuestra pregunta No. 11 sea negativa:</p> <p>Solicitamos a la convocante, que para mantener el espíritu de EQUIDAD Y TRANSPARENCIA, establecido en la LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y A LOS ALTOS COSTOS DE LAS PRUEBAS CONFIRMATORIAS, SE PRECISEN LAS CANTIDADES DE PRUEBAS CONFIRMATORIAS A REALIZAR, EN BASE A:</p> <p>LAS PRUEBAS DE TAMIZ LICITADAS, A LAS ESTADÍSTICAS NACIONALES (SECRETARÍA DE SALUD, POR EJEMPLO) Y DESDE LUEGO A LAS ESTADÍSTICAS DEL IMSS, para poder realizar un coteo justo.</p> <p>¿Se acepta?</p>	<p>SI SE ACEPTA SU PROPUESTA.</p> <p>DEBERÁ REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES DE LA PRESENTE ACTA.</p>
14	<p>En el Estudio de Mercado realizado como base a esta Licitación fueron cuestionadas las pruebas confirmatorias, un proveedor pidió no hubiera restricción y que se pudieran dar propuestas de acuerdo a los protocolos de las normas internacionales. (Respuesta a la pregunta 14 de la solicitud a cotización para estudio de mercado, se anexa impresión)</p> <p>Y la respuesta de parte de las áreas técnicas de IMSS Ordinario e IMSS Prospera fue la siguiente:</p> <p>"SE ACEPTA, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LOS PROTOCOLOS PARA LA CONFIRMACIÓN DE LOS CASOS PROBABLES DETECTADOS"</p>	<p>NO SE ACEPTA.</p> <p>DESCONOCEMOS LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DE MERCADO Y QUE PROVEEDOR PIDIO QUE NO HUBIERA RESTRICCIÓN, SE DEBE ENTENDER QUE EL PROTOCOLO DE MANEJO DEBE SUSTENTARSE EN EVIDENCIA CIENTIFICA APROBADA INTERNACIONALMENTE Y NUNCA UTILIZAR LA MISMA METODOLOGIA PARA MEDIR EL METABOLITO</p>

23



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITANTE (1): SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>Queremos dejar constancia que el Estudio de Mercado realizado, es parte de este proceso y pedimos a la convocante, que dicho argumento prevalezca en estas Bases, por medio de la junta de aclaraciones.</p> <p>¿Se acepta?</p>	
15	<p><b>RÉGIMEN ORDINARIO</b></p> <p>A. Condiciones para el proveedor ganador (Pág. 42)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El licitante adjudicado deberá informar al IMSS, el laboratorio o institución que realizará las pruebas confirmatorias, así mismo deberá de reportar los resultados de las mismas a la Delegación correspondiente y al Nivel Central en un tiempo máximo de 10 días naturales contados a partir de la recepción de la muestra. El IMSS informará con oportunidad al proveedor los datos de los responsables de la atención de los casos de EMC de cada Delegación y UMAE's para el reporte de los resultados de las pruebas confirmatorias.</li> </ul> <p>Tomando en cuenta el tipo de pruebas confirmatorias solicitadas: Bioquímicas, Biología Molecular y Genéticas, queremos aclarar que el tiempo otorgado para el reporte de resultados, 10 días naturales, es insuficiente.</p> <p>Pedimos a la convocante nos permita entregar resultados en un máximo de 15 días hábiles.</p> <p>¿Se acepta?</p>	<p>SI SE ACEPTA, EN EL ENTENDIDO DE QUE CADA PRUEBA DEBERÁ CONTAR CON SUS TIEMPOS ESPECIFICOS Y HABRA RESULTADOS ANTES DE LOS 10 DIAS NATURALES EN LA MAYORIA DE ELLAS.</p>

24

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

LICITANTE (1): SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
16	<p><b>IMSS PROSPERA</b></p> <p>A. Condiciones para el proveedor ganador (Pág. 46)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los resultados de las pruebas confirmatorias deberán ser entregados a la unidad médica solicitante, en un plazo no mayor a 15 días, por la vía más rápida posible, posteriores a la recepción de la muestra por el proveedor.</li> </ul> <p>Tomando en cuenta el tipo de pruebas confirmatorias solicitadas: Bioquímicas, Biología Molecular y Genéticas, queremos aclarar que el tiempo otorgado para el reporte de resultados, 15 días naturales, es insuficiente. Pedimos a la convocante nos permita entregar resultados en un máximo de 15 días hábiles.</p> <p>¿Se acepta?</p>	<p>SI SE ACEPTA, EN EL ENTENDIDO DE QUE CADA PRUEBA DEBERÁ CONTAR CON SUS TIEMPOS ESPECIFICOS Y HABRÁ RESULTADOS ANTES DE LOS 10 DIAS NATURALES EN LA MAYORIA DE ELLAS.</p>
17	<p><b>RÉGIMEN ORDINARIO</b></p> <p>A. Condiciones para el proveedor ganador (Pág. 42)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El licitante adjudicado deberá informar al IMSS, el laboratorio o institución que realizará las pruebas confirmatorias, así mismo deberá de reportar los resultados de las mismas a la Delegación correspondiente y al Nivel Central en un tiempo máximo de 10 días naturales contados a partir de la recepción de la muestra. El IMSS informará con oportunidad al proveedor los datos de los responsables de la atención de los casos de EMC de cada Delegación y UMAE's para el reporte de los resultados de las pruebas confirmatorias.</li> </ul> <p>Solicitamos en primer lugar que los resultados sean enviados a LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL SOLAMENTE para su difusión inmediata, ya que son resultados importantes para su Programa.</p>	<p>SI SE ACEPTA, QUE EL RESULTADO SEA ENVIADO POR VÍA ELECTRÓNICA A LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL Y A LA DELEGACIÓN CORRESPONDIENTE Y QUE EL RESULTADO IMPRESO SE ENTREGUE AL SOLICITANTE (HOSPITAL O UMAE)</p>

25



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

LICITANTE (1): SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>Y en segundo lugar que las personas responsables de cada Delegación tengan un Correo electrónico (al menos) para realizar el reporte de manera eficiente, de manera de proporcionar al neonato una oportunidad para su tratamiento. Se debe entender que ningún proveedor va a tener un representante en cada delegación, ni en cada hospital para entregar un resultado.</p> <p>Pedimos que los resultados de Pruebas confirmatorias sean enviados por el proveedor, por medio de correo electrónico, independientemente de que después se les haga llegar el resultado impreso por otro medio</p> <p>¿Se acepta?</p>	
18	<p><b>IMSS PROSPERA</b></p> <p>A. Condiciones para el proveedor ganador (Pág. 46)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los resultados de las pruebas confirmatorias deberán ser entregados a la unidad médica solicitante, en un plazo no mayor a 15 días, por la vía más rápida posible, posteriores a la recepción de la muestra por el proveedor.</li> </ul> <p>Todos sabemos las dificultades de acceso y comunicación que tienen los hospitales de IMSS Prospera en particular, por lo tanto:</p> <p>Solicitamos en primer lugar que los resultados sean enviados a LA COORDINACIÓN DE TAMIZ NEONATAL DE IMSS PROSPERA para su difusión inmediata, ya que son resultados importantes para su Programa. Y en segundo lugar que las personas responsables de cada Unidad Médica a donde nos piden que se envíen los resultados, tengan un Correo electrónico (al menos) para realizar el reporte de forma eficiente, de manera de proporcionar al neonato una oportunidad para su tratamiento. Se debe entender que ningún proveedor va a tener un</p>	<p>SE ACEPTA, REMITIRSE A LAS PRECISIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN LAS CUALES SE ANEXA EL DIRECTORIO Y CORREO DE LAS PERSONAS RESPONSABLES EN LOS HR ASÍ MISMO REMITIR RESULTADO AL NIVEL CENTRAL AL CORREO <a href="mailto:patricia.perez@imss.gob.mx">patricia.perez@imss.gob.mx</a>.</p> <p>POSTERIORMENTE EL RESULTADO EN IMPRESO ORIGINAL DEBERÁ HACERSE LLEGAR AL SOLICITANTE.</p>

26

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

el



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITANTE (1): SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	representante en cada delegación, ni en cada hospital para entregar un resultado. Pedimos que los resultados de Pruebas confirmatorias sean enviados por el proveedor, por medio de correo electrónico, independientemente de que después se les haga llegar el resultado impreso por otro medio. ¿Se acepta?	
19	12. PAGOS. Hace mención de lo siguiente: Los pagos de los bienes se efectuarán en pesos mexicanos, dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación de las facturas por parte del proveedor en la Coordinación de Contabilidad de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, situada en la calle de Durango número 167, 3er. Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal, de lunes a viernes con un horario de 9:00 a 13:00 horas. Las facturas se presentarán en original reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del bien de acuerdo a lo contratado, precios unitarios, subtotal, I.V.A., importe total, firma del proveedor, número de contrato, período de entrega, número de alta, la remisión de entrega, la cual deberá estar firmada y validada por el área de suministros de nivel central, asimismo deberá anexar copias del contrato, de la póliza de garantía de cumplimiento y garantía de los bienes.  Le pedimos a la convocante por favor nos precise el proceso y aclare el lugar de donde se realizaran los pagos.  27	EL PAGO SE REALIZARA DE CONFORMIDAD A LOS ESTABLECIDO A LO SIGUIENTE:  12. PAGOS.  RÉGIMEN ORDINARIO  PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO EL PAGO DE LOS BIENES, SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS POR DELEGACIÓN DEL IMSS, CON DOMICILIOS Y HORARIOS DE ATENCIÓN, RELACIONADOS EN EL ANEXO NÚMERO 16 (DIECISÉIS).  IMSS PROSPERA  EL PAGO SE LLEVARÁ A CABO EN LAS EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS POR DELEGACIÓN DEL IMSS, CON DOMICILIOS Y HORARIOS DE ATENCIÓN, RELACIONADOS EN EL ANEXO NÚMERO 16 (DIECISÉIS), LAS FACTURAS SE PRESENTARÁN EN ORIGINAL REUNIENDO LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES, DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DEL BIEN DE ACUERDO A LO CONTRATADO, PRECIOS UNITARIOS, SUBTOTAL, I.V.A., IMPORTE TOTAL, FIRMA DEL PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO Y PERIODO DE ENTREGA.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITANTE (1): SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
20	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.  Solicitamos a la convocante de la manera más atenta nos apoyen para poderles ofertar un mejor precio por prueba, que las fechas de entregas de IMSS ORDINARIO e IMSS PROSPERA se unifiquen.  Deben tomar en cuenta que en el ejercicio pasado las entregas se realizaron a nivel central en el ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA y ahora solicitan las entregas en 35 Delegaciones diferentes lo cual implica enviar transporte refrigerado y personal a estos lugares lo cual también incrementa el costo por prueba.  ¿Se acepta?	SI SE ACEPTA SU PROPUESTA.  DEBERÁ REMITIRSE A LAS PRECISIONES GENERALES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
21	11.2 CONDICIONES DE ENTREGA RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA  D. CONDICIONES DE ENTREGA. (AMBOS REGIMENES)  • El proveedor deberá entregar en los Almacenes Delegacionales, los bienes con una caducidad mínima de 18 meses con respecto a la caducidad marcada en el marbete. Podrá entregar los bienes con una caducidad menor a 18 meses (dieciocho) y hasta 12 (doce) meses siempre y cuando entreguen carta compromiso en la cual se indique que, en caso de no ser consumidos dentro de su vida útil, serán canjeados sin costo alguno para el IMSS.  • Asimismo, para aquellos bienes que la SSA haya autorizado un plazo de caducidad igual o menor a 12 (doce) meses, deberán ser entregados, cumpliendo con este plazo de caducidad autorizado, para lo cual se deberá entregar los bienes en los Almacenes Delegacionales, con una caducidad vigente no menor a 9 (nueve) meses con respecto a la fecha de entrega. En	SE ACEPTA, PARA LA CLAVE 080.784. 7835 PARA EL RESTO DE LAS CLAVES DEBERÁN APEGARSE A LAS BASES DE LICITACIÓN.  SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUE COPIA DE LA CARTA COMPROMISO DE CANJE EN CASO DE NO SER CONSUMIDOS Y SIN NINGÚN CARGO AL INSTITUTO, CON COPIA A LA UNIDAD IMSS PROSPERA (DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES) Y A LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL, ESPECIFICANDO EL LOTE Y EN QUE DELEGACIÓN FUE ENTREGADO.

28

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

M



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITANTE (1): SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.		
NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>todo caso deberá entregar carta compromiso en la cual se indique que, en caso de no ser consumidos dentro de su vida útil, serán canjeados sin costo alguno para el IMSS.</p> <p>Se da por entendido que los reactivos podrán ser entregados con una caducidad mínima de 9 meses siempre y cuando se entregue la carta compromiso de canje en caso de no ser consumidos y sin ningún cargo al Instituto.</p> <p>Estamos en lo correcto?</p>	
22	<p>De acuerdo al punto de las bases de la licitación:</p> <p>2.1. REGISTROS SANITARIOS.</p> <p>Los licitantes deberán acompañar a su proposición técnica los documentos siguientes, <u>mismos que deberán estar referenciados con la clave del bien ofertado a 14 (catorce) dígitos y que este corresponda a los bienes requeridos y ofertados.</u></p> <p>2.1.A.- Copia legible del Registro Sanitario vigente (anverso y reverso) expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de clave propuesta.</p> <p>Se entiende entonces que se requiere necesaria y EXCLUSIVAMENTE registro sanitario para las 5 claves licitadas para adquisición de reactivos para la detección de pruebas de Tamiz neonatal Ampliado: 080.784.7827.0001, 080.784.7835.0001, 080.784.7843.0001, 080.784.7850.0001 y 080.784.0533.0401.</p> <p>¿Estamos en lo correcto?</p>	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p> <p>DEBERÁ PRESENTAR REGISTRO SANITARIO DE LOS BIENES QUE ASÍ LO REQUIERAN DE ACUERDO A LO NORMADO POR LA COFEPRIS.</p>

29



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITANTE (1): SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.		
NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
23	<p>En el ANEXO NÚMERO 21 solicitan: Papel filtro de cuatro o cinco círculos Whatman 903.</p> <p>Queremos aclarar que Whatman 903 es una marca registrada y que actualmente en el mundo hay varias marcas de papel filtro para recolección y transporte de sangre de neonatos certificadas, como ya se hizo mención por otro proveedor en el estudio de mercado y tanto IMSS Ordinario como IMSS Prospera aceptaron la propuesta de entregar otras marcas de papel filtro (Respuesta a la pregunta 13 de la solicitud a cotización para estudio de mercado, se anexa impresión).</p> <p>El papel filtro Munktell Filter AB es el mismo utilizado por el fabricante de los kits que entregaremos, en caso de ser adjudicados, cumpliendo así con las disposiciones de la CLSI en el documento NBS01-A6.</p> <p>De acuerdo a lo establecido en el párrafo anterior, mi representada entregará: Papel filtro de la Marca Munktell Filter Ab, de 5 círculos con las especificaciones descritas en el ANEXO 21.</p> <p>¿Estamos en lo correcto?</p>	<p>SE ACEPTA</p> <p>EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR EL PAPEL FILTRO QUE SE ADEQUE Y SEA COMPATIBLE CON LOS REACTIVOS SUMINISTRADOS.</p>
24	<p>Régimen ORDINARIO e IMSS PROSPERA.</p> <p>Con respecto a la micropipeta automática solicitada en el ANEXO 20 (VEINTE) piden que sea de volumen variable de 50 a 200 microlitros.</p> <p>Para la tecnología utilizada por nuestros reactivos se requiere NECESARIAMENTE que el rango sea de 10 a 100 microlitros, mi representada en caso de ser adjudicada entregará la micropipeta multicanal con este rango de pipeteo. (que es la que hemos estado entregando)</p> <p>¿Se acepta?</p>	<p>SE ACEPTA SU SOLICITUD.</p>

30

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

2



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
No. LA-019GYR047-N15-2015
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

SÉPTIMO.- ACTO SEGUIDO Y UNA VEZ QUE CONCLUYÓ EL TIEMPO PREVISTO POR LA CONVOCANTE PARA RECIBIR PREGUNTAS EXPRESAMENTE EN RELACIÓN A LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LAS PREGUNTAS REMITIDAS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A DICHO ACTO, SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES QUE SE RECIBIERON LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS, LO ANTERIOR EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASP.

LICITANTE (1): SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: NO. and PREGUNTA, and 1 column: RESPUESTA. Contains questions and answers regarding calibration and validity of reagents.

31

Handwritten signatures and marks at the bottom of page 31.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
No. LA-019GYR047-N15-2015
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITANTE (1): SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: NO. and PREGUNTA, and 1 column: RESPUESTA. Includes a table for 'IMSS PROSPERA' with columns for GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, CANTIDAD (PRUEBAS).

OCTAVO.- UNA VEZ QUE LA CONVOCANTE TERMINÓ DE DAR LECTURA A LAS RESPUESTAS, SE CONSULTÓ A LOS LICITANTES SI ÉSTAS FUERON OTORGADAS CON CLARIDAD Y PRECISIÓN, QUIENES RESPONDIERON AFIRMATIVAMENTE Y MANIFESTARON NO TENER MÁS DUDAS O CUESTIONAMIENTOS QUE FORMULAR A LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO NINGUNA OBJECCIÓN RESPECTO DE ESTE ACTO.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUIEN PRESIDE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA PROVEEDURÍA QUE ÉSTA ACTA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARLA AL MOMENTO DE FORMULAR SUS PROPOSICIONES.

NOVENO.- RESULTA NECESARIO PARA EL AREA CONVOCANTE HACER USO DE LA SIGUIENTE JURISPRUDENCIA PARA QUE, LA PROVEEDURÍA QUE PARTICIPE EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE REFERENCIA, QUE A LA LETRA DICE:

"LICITACIÓN PÚBLICA. EL CUMPLIMIENTO DE SUS BASES ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA ANALIZAR LAS OFERTAS Y ADJUDICAR EL CONTRATO RESPECTIVO.

De acuerdo a lo que establece el artículo 134 constitucional, la celebración de los contratos de obra pública, está precedida de un procedimiento específico que, además de constituir un requisito legal para la formación del acuerdo contractual, servirá para seleccionar a su contraparte. A dicho procedimiento se le denomina "licitación", pues a través de él, la administración pública (federal, estatal o municipal), elige a la persona física o moral, que le ofrece las condiciones más convenientes en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficiencia, eficacia y honradez, para celebrar un contrato determinado y, para ello hace un llamado a los particulares de manera impersonal o personal, para que formulen sus ofertas a fin de llevar a cabo la contratación. En base a dicho precepto constitucional, en México las licitaciones son de tipo público. Según la doctrina, la licitación pública constituye un procedimiento mediante el cual la administración pública selecciona a una persona física o moral, para que realice la construcción, conservación, mantenimiento, reparación o demolición de un bien inmueble o mueble en beneficio del interés general y, que consiste en una invitación dirigida a todos los interesados para que sujetándose a las bases establecidas presenten sus ofertas y de ellas seleccionar a la más conveniente. Los principios que rigen a dicha licitación y las etapas que integran su procedimiento, de acuerdo a la doctrina son los siguientes. Los principios a saber son cuatro: a) concurrencia, que se refiere a la participación de un gran número de oferentes; b) igualdad, que consiste en que dentro del procedimiento de licitación no debe haber discriminaciones o tolerancias que favorezcan a uno de los oferentes en perjuicio de los otros; c) publicidad, que implica la posibilidad de que los interesados conozcan todo lo relativo a la licitación correspondiente, desde el llamado a formular ofertas hasta sus etapas conclusivas; y, d) oposición o contradicción, que radica en la impugnación de las ofertas y defensas de las mismas. Las etapas que integran su

32

Handwritten signatures and marks at the bottom of page 32.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

procedimiento se dividen en siete: 1. La existencia de una partida presupuestaria por parte de la administración pública; 2. La elaboración de las bases o pliego de condiciones, en donde se detalle la contraprestación requerida. Las bases o pliego de condiciones constituyen un conjunto de cláusulas preparadas unilateralmente por la administración pública, destinadas tanto a la formulación del contrato a celebrar como a su ejecución, ya que detallan en forma circunstanciada el objeto del contrato, su regulación jurídica y los derechos y obligaciones de las partes, es decir, incluyen por un lado condiciones específicas de tipo jurídico, técnico y económico, las cuales se traducen en verdaderas disposiciones jurídicas reglamentarias en cuanto a que regulan el procedimiento licitatorio en sí, y por otro lado, incluyen cláusulas especiales que constituyen disposiciones específicas, de naturaleza contractual, relativas a los derechos y obligaciones del convocante, oferentes y adjudicatarios. Además, las bases de toda licitación producen efectos jurídicos propios, en cuanto que el órgano licitante no puede modificarlas después de haber efectuado el llamado a la licitación, sino dentro de ciertos límites, pero no podrá hacerlo, bajo ninguna circunstancia, una vez iniciado el acto de apertura de ofertas. Asimismo, las bases obligan a los oferentes hasta el momento en que son descartadas o desechadas sus propuestas, y siguen obligando al adjudicatario, con el contrato mismo, por lo que su modificación o violación, sería una infracción al contrato que se llegue a firmar, ya que las bases de la licitación son la fuente principal del derecho y obligaciones de la administración y de sus contratistas, y por ello sus reglas deben cumplirse estrictamente, en cumplimiento al principio pacta sunt servanda. En síntesis las bases son las condiciones o cláusulas necesarias para regular tanto el procedimiento de licitación como el contrato de adjudicación de la obra y que los órganos licitantes tienen amplia facultad para imponerlas. 3. La publicación de la convocatoria. Esta fase es de tal importancia, ya que a través de ella se hace la invitación a las personas físicas o morales que puedan estar interesadas en realizar la obra a licitar y debe hacerse en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico privado de mayor circulación en el país, así como en uno de la entidad federativa, en donde se llevará a cabo la obra pública. 4. Presentación de ofertas. En esta fase los interesados que satisfagan los términos de la convocatoria respectiva tendrán derecho a presentar sus proposiciones y, para ello deberán tener cuidado en su preparación, ya que de la redacción, confección y presentación de la oferta, depende que sea aceptada. Las ofertas deben reunir tres requisitos a saber: a) subjetivos, que se refieren a la capacidad jurídica para contratar de la persona que presenta la oferta; b) objetivos, que se refieren al contenido de la oferta, de acuerdo a lo que establecen las bases; y, c) formales, que se refieren a la confección de la oferta, misma que debe ser en forma escrita, firmada, clara e incondicionada, secreta y debe ser presentada en el lugar y fecha que se haya indicado en la convocatoria. 5. Apertura de ofertas. En ella, como su nombre lo indica, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los participantes y se darán a conocer las propuestas que se desechen por no cubrir con la documentación o requisitos exigidos en las bases de licitación, levantando al efecto un acta circunstanciada de lo que suceda en esta fase de la licitación, en la que se dará a conocer la fecha en que se conocerá el fallo respectivo. 6. Adjudicación, es el acto por el cual el órgano estatal licitante, determina cuál de las propuestas es la más ventajosa o conveniente para la administración pública. Previa a la adjudicación, el órgano convocante, deberá realizar un dictamen técnico en donde deberá considerar los requisitos cuantitativos y cualitativos de los oferentes, a fin de determinar cuál de ellos reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante; y, 7. Perfeccionamiento del contrato, que es la última fase del procedimiento de licitación, en donde una vez que se conozca el nombre de la persona ganadora, el órgano licitante como el adjudicatario procederán a formalizar o perfeccionar el contrato respectivo. Luego, de acuerdo a las anteriores etapas del procedimiento de licitación, la fase más importante de éste, es la elaboración de las bases o pliego de condiciones, ya que como se indicó en párrafos anteriores, son la fuente principal del derecho y obligaciones de la administración pública y de sus contratantes, y por ello sus reglas o cláusulas deben cumplirse estrictamente, de manera que su violación o modificación después de la presentación de las ofertas, implicaría una violación al contrato que se llegue a firmar, por lo que el organismo o dependencia licitante, al examinar y evaluar todo el procedimiento de la licitación pública, deberá revisar como una obligación primaria e ineludible los requisitos de forma, que son esencia y sustancia del contrato que se llegue a concretar, es decir, deberá verificar si los oferentes cubrieron con cada uno de los requisitos que se fijaron en las bases y si dicho procedimiento fue seguido en todas sus etapas sin infracción alguna al mismo, pues sólo de esa manera se puede lograr que el contrato respectivo no esté viciado de origen, ya que de existir irregularidades en el procedimiento o incumplimiento de las bases de la licitación por otra parte de alguno de los oferentes, sin que el órgano convocante las tome en cuenta, no obstante su evidencia o trascendencia, y adjudique el contrato al oferente infractor, tanto el licitante como el oferente ganador infringirían el principio, no sólo ya de derecho administrativo derivado de la naturaleza de los contratos administrativos, consistentes en el pacta sunt servanda, sino también por acatamiento a la ley administrativa (Ley de Obras Públicas y su Reglamento), viciando de esa forma el contrato respectivo; por tanto, el organismo convocante al adjudicar un contrato de obra pública, siempre debe verificar en principio los requisitos de forma para que después analice las propuestas en cuanto a su contenido o fondo, todo ello conforme a las reglas que se hayan fijado en las bases o pliego de condiciones de la licitación."

33



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

DÉCIMO.- QUIEN PRESIDE EL ACTO NOTIFICA A LOS LICITANTES, QUE EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA MEDIANTE EL SISTEMA COMPRANET, EL VEINTE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, EN PUNTO DE LAS DIEZ HORAS.

CIERRE DEL ACTA

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN DICHO SISTEMA LA PRESENTE ACTA, INDEPENDIEMENTE QUE SE FIJARÁ UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL CUARTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA DURANGO NO. 291, COL. ROMA NORTE, C. P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F., SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DOCE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, ELABORANDO LA PRESENTE ACTA, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y PARA DEBIDA CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ELLA ACTUARON, INFORMANDO QUE CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, PODRÁN CONSULTARLA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMPRANET (<https://compranet.fuccionpublica.gob.mx>) Y EN EL PORTAL DE COMPRAS EN EL IMSS. ([www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx))

ÁREA Y/O CARGO	NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS. TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.	 LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TITULAR DE LA SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN.	 ING. JUAN ANTONIO PIÑA SERRATOS

34

ANEXOS  
L. ASION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LA-019GYR047-N15-2015  
(ELECTRÓNICA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015"

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

ÁREA Y/O CARGO	NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO TITULAR DE LA SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ABASTO,	 LIC. ALEIDA ROSA MORALES ZEBALLOS,
REPRESENTANTES DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL	 DRA. ELBA ELISA DELGADO GONZALEZ
REPRESENTANTES DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD.	 DRA. PATRICIA PÉREZ REYES

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS**

AREA Y/O CARGO	NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO EN EL IMSS	 C.P. JOSÉ ISIDORO JOAQUÍN DE ESKAURIATZA RIVA PALACIO.

35

TOTAL DE HOJAS: 35

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

24



# Selecciones Médicas

del Centro S.A. de C.V.

## HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA ADJUDICADA

Fecha: 23 DE MARZO DEL 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PRESENTE

Para las comunicaciones oficiales entre mi Representada y el personal adscrito al Instituto Mexicano del Seguro Social, el contacto con mi representada es a través de:

Nombre completo del contacto oficial

- NALLELY ARELLANO VALENCIA (REPRESENTANTE LEGAL)
- ALEJANDRO HERNANDEZ (GERENTE DE LA DIVISION DE TAMIZ)
- SINALOA NO. 85 COL. ROMA
- 50 80 15 00
- [narellano@seleccionesmedicas.com.mx](mailto:narellano@seleccionesmedicas.com.mx)
- [alejandro\\_hdz@seleccionesmedicas.com.mx](mailto:alejandro_hdz@seleccionesmedicas.com.mx)

NALLELY ARELLANO VALENCIA, en mi carácter de Representante Legal, de la EMPRESA SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, manifiesto por medio de la presente que estoy enterado del contenido del artículo 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 40 de su Reglamento y que los datos personales contenidos en el contrato y sus anexos, derivado del procedimiento No. LA-019GYR047-N15-2015 no contiene información de carácter reservada y confidencial, por lo que autorizo a la Institución a su publicación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Compra-Net), y demás Sistemas Institucionales.

  
NALLELY ARELLANO VALENCIA

REPRESENTANTE LEGAL

SELECCIONES MÉDICAS DEL CENTRO.

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
**Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato Número**  
**U150121**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
**LA-019GYR047-N15-2015**  
(ELECTRÓNICA)

## **ANEXO 5 (CINCO)**

**“FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”**

# **ANEXOS**

## **DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N15-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES METABÓLICAS CONGÉNITAS, PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO, EN SANGRE TOTAL COLECTADA EN PAPEL FILTRO, PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS PROSPERA, EJERCICIO FISCAL 2015

## ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE) MODELO DE FIANZA

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)----- ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa). CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar qué tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE si es prorrogado el plazo establecido para EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, o exista espera, la vigencia de esta fianza quedará AUTOMÁTICAMENTE prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS